

Jueves, 13 de setiembre del 2012.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA JUEVES, 13 DE SETIEMBRE DEL 2012.**

Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, jueves 13 de setiembre del 2012 en la ciudad siendo exactamente las 5:10 de la tarde reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jirón Gregorio Delgado Nº 260-Tarapoto, se encuentran el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGINO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, señalado para el día de hoy jueves, 13 de setiembre del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, habiendo tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se informa que hay quórum para sesionar."

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Presidente del Concejo Municipal, pone a disposición del Concejo el acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de junio del 2012, para la formulación de observación si hubiera lugar. Luego de haber revisado el tiempo necesario el Concejo Municipal **APRUEBA** y **FIRMA** el acta del día martes 26 del 2012.

Inmediatamente el Presidente del Concejo Municipal, pone a consideración del Concejo el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de junio, para sus observaciones. Habiendo transcurrido el tiempo sin haber formulado observaciones, el acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de junio del 2012, fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Concejo Municipal.

Del mismo modo, el Presidente del Concejo pone a disposición del Concejo Municipal, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de Julio del 2012, para la formulación de observaciones si hubiera lugar. Luego sin que ningún miembro de Concejo formulara observaciones al acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de julio 2012, ésta ha sido **APROBADA** y **FIRMADA** por los miembros del Concejo Municipal.

Finalmente, el Presidente del Concejo Municipal, pone a disposición del Concejo el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de julio del 2012, para la formulación de observaciones que hubiera lugar. Luego de haber transcurrido el tiempo necesario sin que ningún miembro del Concejo formula observaciones, el acta de Sesión Ordinaria de concejo municipal de fecha 25 de julio del 2012, ha si sido **APROBADA** y **FIRMADA** por los miembros del Concejo Municipal.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el despacho está constituido por tres asuntos. Los voy a mencionar y van a pasar a la estación de Orden del Día, porque son dictámenes y conforme al artículo 25º del Reglamento Interno de Concejo, éstos deben pasar a Orden del Día."

- 1) Donación de materiales de construcción, consistentes en 500 bolsas de cemento, a favor de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveu, condicionado a la conformidad y supervisión de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, conforme al inciso 25º, del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, propuesto en el Dictamen Nº 006-2012-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 2) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad Provincial de San Martín, que consta de 7 capítulos, 55 artículos, 1 disposición transitoria, y 3 disposiciones finales, propuestas al Concejo Municipal mediante Dictamen Nº 007-2012-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales. Asimismo en el mismo Dictamen refiere que se recomienda al Concejo Municipal llamar la atención a los funcionarios responsables del retardo

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

administrativo de los antecedentes del presente Proyecto de Ordenanza Municipal. Esta ordenanza se aprueba conforme a las disposiciones del inciso 8° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

- 3) Aceptación de bienes muebles en calidad de donación por parte de Gobierno Regional San Martín, que está en el acta de Entrega-Recepción de 10 equipos Radio Trasmisor-Receptor, exclusivamente para labores de seguridad ciudadana en el marco del mejoramiento de la seguridad ciudadana en la región San Martín, inciso 20° artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, conforme al artículo 25° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de San Martín, que establece que los dictámenes de la comisión pasarán a estación de Orden del Día, todo el despacho pasara a dicha estación, no hay más despacho."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, pasamos a la estación de informes."

ESTACIÓN DE INFORMES:

- 1) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Quería informarles que el día de ayer fui a hacer una visita en las instalaciones del Canchón Municipal, y recogí una inquietud de parte del personal que está trabajando ahí, básicamente respecto a la distribución de los ambientes, en este momento tenemos, por ejemplo, tenemos una persona que está encargada de la confección de las tarjetas para los semáforos, de LEDS, y que al momento no cuenta con un taller, a pesar de que estas personas está haciendo ahorros de costos individuales por cada semáforo de aproximadamente S/. 1,300.00 soles, porque los semáforos, estas tarjetas están valorizadas en S/. 1,600.00 soles y al momento de que yo fui a verlo me informaba que el costo aproximado que él está obteniendo al hacer la confección es de apenas S/. 300.00 soles; pero, sin embargo, no se le está dando las facilidades del caso, está haciendo ese trabajo en un ambiente compartido que es su lugar de trabajo, su mesa de trabajo, y a la vez es un depósito, me parece que sería conveniente brindarle la mayores facilidades posibles dado que está haciendo un gran ahorro para la institución."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A ver, ¿un informe más?"

- 2) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio informarle que los integrantes de la Comisión Ordinaria del Medio Ambiente, hemos visitado el Vivero Municipal, para llevar ahí, in situ, cual es las reales limitantes acerca del funcionamiento, si hay un funcionamiento eficaz y eficiente en el vivero. Al mismo tiempo también vistimos el Vivero Municipal del Distrito de Juan Guerra y el Vivero Municipal de Distrito de la Banda de Shilcayo, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión se van a sugerir acciones a través de la unidad ejecutora del área de la Subgerencia de Gestión Ambiental, para poder sugerir algunas acciones rápidas a fin de poder contrarrestar este gran vacío social. A manera de informe."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, ¿algún informe más? Pasemos a la sesión de pedidos. Comencemos con el señor Aquino."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Gracias, Señor Presidente. Pido que se nos haga llegar hoy una propuesta que garantice la ejecución presupuestal del presente año."
- 2) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Y el segundo pedido es la construcción del Depósito Municipal, para trasladar las oficinas de Tránsito que están en el Canchón Municipal. Despues voy a sustentar los dos pedidos."
- 3) El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señores Regidores. Señor Presidente, Don Walter, por su intermedio pido a la Licenciada Janet, que dé su informe técnico sobre el Aniversario de Tarapoto, donde pueda ella informar los gastos y saldos que hubo en dicho evento. Eso es todo señor Alcalde."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

- 4) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, propongo que el Concejo Municipal autorice la realización de la Sesión Solmene con motivo a Conmemorar los 100 años del nacimiento de Fernando Belaunde, fecha propuesta es el 07 de octubre, el fundamento está en el artículo 40º del Reglamento Interno del Concejo."
- 5) El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Tengo dos pedidos: el primero es destinar el terreno del Canchón Municipal para la Casa de la Cultura de la Provincia de San Martín."
- 6) El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Y el segundo pedido que tiene que aprobar el Concejo, es una sugerencia en todo caso, la donación de tachos de basura en mal estado que esta solicitado la Municipalidad de Rioja, para darle buen uso allá en la Municipalidad de Rioja que está pidiendo 15 tachos de basura. Donación de 15 tachos de basura en mal estado a la Municipalidad Provincial de Rioja."
- 7) El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es, pido el informe del estado del proceso de servicio de elaboración del expediente de la concha acústica y de la Chacarita Versalles."
- 8) El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Y el segundo pedido que tengo es, por medio de Usted, Presidente, pido al Gerente de Infraestructura nos informe el avance de todas las obras que están ejecutando, el avance físico y financiero."
- 9) El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo tengo, en este caso, tengo cuatro pedidos, el primero es pedir se autorice, que el Concejo, determine la autorización al señor Alcalde, para la adquisición de un terreno para trasladar justamente el Canchón Municipal, dado el pedido del Regidor Córdova, de instalar de generar la Casa de la Cultura, en donde ahorita se encuentra el Canchón Municipal, ya luego lo sustentará también."
- 10) El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Mi segundo pedido, señor Presidente, que se solicite por escrito al Subgerente de Maquinaria y Equipo, el inventario de vehículos del Poder Judicial, y al mismo tiempo, en base a ese inventario se proceda a hacer la notificación al Poder Judicial para que retiren esos vehículos. Ya luego lo sustentará también."
- 11) El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "El tercer pedido es que se informe sobre el uso que se le está dando la maquinaria comprada para limpieza pública que en este momento está destinada a otros usos, básicamente estoy hablando de dos volquetes rojos que se han comprado uno 16 m³ y otro de 17.5 y el cargador frontal."
- 12) El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "El cuarto pedido, señor Alcalde, que se solicite a la Gerencia de Desarrollo Local, que a través su respectiva Subgerencia, evalúe y tome acciones para erradicar a los criadores clandestinos de cerdos. Eso sería todo."
- 13) La Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, tengo dos pedidos, el primero es de que se nos informe si existe la reglamentación específica sobre el diseño y ubicación de anuncios publicitarios; ya que esto está en la normativa general sobre el ornato y mobiliario urbano del plan de desarrollo urbano y cómo se está fiscalizando, si es que existirá. Yo voy a sustentar después este pedido."
- 14) La Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Y el siguiente es de que si es que existe alguna ordenanza o que norma el uso de los espacios públicos aéreos con respecto a los tendidos de cable y también cómo se está fiscalizando. También ya lo voy a sustentar."
- 15) El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta "Señor Presidente, tengo dos pedidos. Uno, que se designe una cuadrilla de trabajadores al segundo día de las lluvias. Luego lo fundamento."
- 16) El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta "El segundo pedido, quiero que se inspeccione las cuencas del río Cumbaza, en la parte de San Antonio de Cumbaza; porque hay migrantes que están invadiendo, en la cabecera del río Cumbaza."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

CUESTIÓN PREVIA:

INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES CPC VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ REÁTEGUI:

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Contador Público Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, va exponer sobre el informe que el Concejo Municipal ha solicitado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de agosto del 2012."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales, mi nombre es Víctor Hugo Sánchez Reátegui, actualmente en la jefatura de la oficina de Logística y Almacenes de la entidad, estoy acá por la situación, también Presidente del Comité Especial de Adquisiciones, designado mediante Resolución Nº 130-2012. Estoy acá por dos, en todo caso, por tres procesos de selección que ha sido objeto de discusión en la sesión pasada. Uno es una licitación pública que es sobre la adquisición de maquinaria pesada que va hacer la Municipalidad Provincial de San Martín para el Instituto Vial Provincial de San Martín, otro es sobre la adquisición de chalecos 1,500 chalecos que está pidiendo la Municipalidad para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y el tercer pedido es sobre un proceso de selección para la contratación de un consultor para la elaboración de expediente técnico de seguridad ciudadana. En ese sentido, comienzo con lo que es la licitación pública. Cabe recalcar que yo ya hice llegar un informe que el señor Alcalde, me pidió en el transcurso de la semana dándole a conocer el procedimiento y la situación actual de cada uno de esos procesos de selección. En la licitación pública en la que la Municipalidad Provincial está, o bueno, declaró nulo, se sustenta en un expediente técnico que la Gerencia Infraestructura y Planeamiento Urbano remitió a la oficina de Gerencia Municipal el 03 de julio del 2012, está firmado por el Ing. Javier Sinti Flores, que designó al entonces Gerencia Municipal Cesar Reátegui Pacheco, y este es el expediente técnico el cual está firmado por un especialista en el tema en maquinarias que es un Ingeniero Mecánico, está la firma del ingeniero mecánico en el expediente técnico. Remite a Gerencia Municipal y a su vez Gerencia Municipal deriva a la Oficina de Logística el 06 de julio 2012, para la continuación del proceso de selección; entonces, una vez llegado a la Oficina de Logística, el expediente técnico el cual se sustenta la adquisición de esas maquinarias, del pool de maquinarias que la Municipalidad está adquiriendo para entregar al IVP, para mantenimientos periódicos rutinarios, comenzamos con los actos preparatorios, lo mismo que se hace para todas las adquisiciones de bienes, cotizaciones en base en las características técnicas que nos remite el expediente técnico, cotizamos y en base a esas cotizaciones determinamos lo que se denomina el valor referencial de la adquisición, en este caso de la licitación pública, una vez que ya determinamos el valor referencial cursamos una nota de coordinación a Gerencia de Administración, para que a su vez solicite la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto. Gerencia de Presupuesto nos otorga la certificación por el monto ya determinado del valor referencial y continuamos luego de esto con los actos posteriores que son la aprobación del expediente de contratación, se denomina, nos aprobaron Gerencia Municipal, con una resolución; luego de la aprobación del expediente de contratación el órgano encargado de las contrataciones que es Logística entrega al Comité Especial para esta licitación todos los actores en ese momento, es ahí que el Comité Especial elabora las bases, y mediante un acta el cual se asienta un acta, y mediante un informe solicita a bien la aprobación de las bases y nos aprueban las bases para luego su posterior publicación en el portal del SEACE, y es así como se publicó, se elaboró las bases y se publicó en la página web del SEACE, el cual tiene acceso a nivel nacional y cualquier empresa en el rubro puede participar en esta convocatoria que hace la Municipalidad Provincial de San Martín. La licitación pública está contemplado varias etapas, desde la convocatoria pasan ciertas etapas hasta la etapa de presentación de propuestas, cabe recalcar también que en esta licitación hay etapas que se denominan: etapas de consulta a las bases, etapas de formulación de observaciones a las bases, las mismas que son absueltas por el Comité Especial. Pasado la etapa de consulta a las bases, no hubo ninguna consulta, en la etapa de observación a las bases sí hubo observaciones, 8 observaciones y los que pueden observar a las bases de un proceso de selección son los postores inscritos con ficha RNP- Registro Nacional Proveedor Vigente; o sea, el único postor que se inscribió observó las bases y aduciendo que esta licitación estaba direccionada en algún sentido. Lo que el Comité Especial, hizo es coger el expediente técnico y anexar a las bases las especificaciones técnicas que nos remitió la Gerencia de Infraestructura, y lo que el Comité Especial, a parte de escanear y de adjuntar a las bases fue determinar los criterios de evaluación los cuales se sustenta en el artículo 44º del Reglamento de la Ley que son partición de bienes. Hasta ahora no se vulneró ninguna normativa, incluso el OSCE que es el organismo encargado de velar porque todos estos procesos se lleven de la mejor manera, enrumbado sin ningún indicio de direccionamiento, no observó nada del proceso hasta la etapa de observación que el postor observó y se absolvió las

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

observaciones, es esa etapa de absolución de observaciones que nosotros manifestamos que hubo una cierta descoordinación con uno de los miembros del Comité Especial. El Comité Especial lo integra mediante Resolución N° 120-2012, está integrado como presidente por quien les habla, Víctor Hugo Sánchez Reátegui, de Logística; el Ing. Javier Sinti Flores, de Infraestructura, que es el área usuaria y por ser un bien de características muy, se podría decir que no estamos o sea un bien que se adquiera casi todos los días; entonces, por la falta de pericia la Ley, la misma normativa, nos permite contratar a un experto independiente lo cual se sustenta en el artículo 28º del Reglamento de la Ley, es así que contratamos al Ingeniero Mecánico, al Ing. Rodrigo Vásquez, que también participó con nosotros en la etapa de absolución de observaciones. Es ahí en esa etapa de absolución de observaciones que con el Ing. Rodrigo nos reunimos y absolvimos las observaciones, íbamos absolviendo las observaciones. ¿Qué pasó? Con el Ingeniero Sinti, comprendemos su labor muy recargada en la Municipalidad y eso pasó siempre, no tuvo el tiempo suficiente de participar con nosotros esa tarde en la absolución de observaciones nosotros avanzamos y lo que hicimos es que era la seis de la tarde y el ingeniero no podía estar con estas situaciones del Aniversario de Tarapoto, inauguraciones y él estaba ahí presente, nosotros como siempre ya en anteriores oportunidades había pasado algo similar, publicamos el pliego absutorio, absolviendo las observaciones, y es así que el ingeniero muestra su disconformidad mediante un informe al titular de la entidad diciendo que no participó en el proceso de selección y que no está, no participó y simplemente no está de acuerdo de firmar el acta; entonces, cuando se convierte en un dicho durante el proceso, por lo mismo mediante un informe al titular de la entidad y el Comité Especial recomendó declarar la nulidad de oficio del proceso lo cual también está enmarcado en la normativa de contratación del estado y el titular de la entidad a su vez con una resolución nos, o declaro la nulidad del proceso de selección, retrotrayendo; o es decir, retrocediendo el mismo a la etapa de la convocatoria; es decir, nuevamente para convocar y empezar de cero, quizás ajustando y coordinando mejor algunos puntos. Eso sí que actualmente en el proceso de selección sobre la adquisición de maquinaria que la Municipalidad está haciendo para entregar al IVP, está como nulo de oficio hasta su nueva convocatoria."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "¿A qué nivel se ha retrotraído?"

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "A la etapa de la convocatoria."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "¿No va a la etapa de elaboración de bases?"

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Justamente. Hay etapas dentro del proceso de selección, en la misma normativa lo dice, la etapa de elaboración de bases no existe en la norma, comienza con la etapa de convocatoria, luego la etapa de registro de participantes, luego, hay varias etapas, describiendo las etapas hasta la etapa de presentación de propuestas y luego el otorgamiento de la buena pro, luego continua con el consentimiento y posteriormente la firma del contrato."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En una entrevista que escuche vía radial, del anterior Gerente Municipal, indicaba que si bien es cierto el IVP es quien está solicitando la adquisición de esta maquinaria, decía él que no tenía por qué participar en la elaboración de los RTM. ¿Es cierto eso? ¿Por qué?"

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Definitivamente, el área usuaria es Infraestructura, y el presupuesto está sacando, y si tú vez las bases dice fondo N° 7, Fondo de Compensación Municipal, es de FONCOMUN que se está sacando el presupuesto para adquisición de esos bienes la Municipalidad es el órgano que está comprando para que le dé en sesión al IVP para que cumplan con sus objetivos que son el mantenimiento periódico y el mantenimiento rutinario los caminos vecinales de acá de la Provincia de San Martín, el IVP no tiene nada que ver en este asunto y justamente lo contempla el expediente técnico, es infraestructura el área."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Algo supe, que ese expediente técnico lo hizo un ingeniero civil y tenía que hacerlo un ingeniero mecánico; o sea, se tuvo que contratar un ingeniero mecánico para hacer de nuevo el expediente técnico, porque la ley no permite que un ingeniero civil haga el expediente técnico. Eso es lo único que sé. ¿Alguna pregunta más, señores Regidores?"

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente. Entonces, se ha retraído el proceso a la fase inicial."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "A la fase de convocatoria. Nuevamente el Comité Especial tiene que reunirse para elaborar el acta, la elaboración de bases, el informe para que aprueben las bases y la resolución de las bases. Esta resolución a su vez se manda, se envía adjunto al informe, se envía las bases al Gerente Municipal que tiene que estar autorizado a aprobar las bases."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "La observación era justamente al sinnúmero de comentarios que se ha generado por este proceso por las características técnicas que se ha generado un tema de discusión tanto en los medios que eran muy específicos en torno a la maquinaria que se quería comprar eso a su punto de vista le significará a Usted que está orientado a que son características comunes para la adquisición de esa maquinaria."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Primeramente, el expediente técnico está elaborado en la etapa del área usuaria, ahí elaboran el expediente técnico lo que a Logística llega es el expediente técnico ya definitivo y porque no soy perito no podría decir si esta maquinaria está orientada hacia una marca determinada el cual la norma lo prohíbe, sería, por eso es que justamente contratamos a un ingeniero mecánico para que nos digan en el proceso de selección y decir si las maquinarias que dicen las especificaciones técnicas, es decir, cuando los portores presentan sus propuestas están de acuerdo con las especificaciones técnicas."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio para que se declare la nulidad de un procedimiento de adquisición ha tenido que ser la cosa grave porque no creo que por una situación de repente un vicio, un vicio de forma se vaya a generar, y bueno, si eso pasara también se corrige, para eso está la instalación de las bases y demás fases del procedimiento; además, también se ha dicho que este es un procedimiento cuya base tiene similitud con un distrito en la provincia de Picota; por otro lado, sencillamente de que este procedimiento haya generado la nulidad completa es porque realmente las deficiencias son gravísimas el hecho que no hayan participado el Gerente de Infraestructura, miembro de la Comisión, también es gravísimo porque está atentando contra el debido proceso del procedimiento y la transparencia fundamentalmente y eso considero que, creo que en lugar tratar de justificar debería Usted, señor Presidente del Comité de Adquisiciones, generar un autocritica y un mea culpa y ¿por qué no decirlo? poner su cargo a disposición porque lo que ocurre es gravísimo y sencillamente nos hace bajar la cabeza a todos los miembros del Concejo Municipal, porque esto sencillamente genera de la falta de credibilidad a la transparencia que nosotros como regidores quisieramos que exista, no sé qué cosas tiene que explicar frente, en principio, a la ausencia por ningún motivo considero en el orden regular ningún miembro del Comité de Adquisiciones debió faltar a esa concentración de definición de lo que significa el procedimiento de adquisiciones; y por otro lado, la suspicacia también este es un procedimiento tan igual como la que se llevó a cabo en el distrito del Bajo Biavo."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "El año 2010 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1017, que es la actual norma de contratación del Estado, asimismo se publicaron las bases estandarizadas para todo tipo de procesos de selección de licitación pública, para selección de bienes tienen una bases estandarizadas, no se pueden modificar esas bases bajo sanción de nulidad por el mismo OSCE, todas esas bases a nivel nacional son las mismas lo único que cambia va a hacer las especificaciones técnicas, lo que se va contratar, la cual el Comité Especial sacó del expediente técnico. Repito: el Comité Especial se reunió para determinar los criterios de evaluación, que es lo que se va a evaluar para contratar al postor, en este caso, experiencia del postor, no cumplimiento de servicio en otras entidades, eso son los criterios de evaluación que el Comité Especial lo plasmó ahí, después las bases son las mismas a nivel nacional, son las bases estandarizadas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, ¿alguien quiere hacer la intervención? Seguimos con el otro procedimiento."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dejo constancia de que no me satisface el descargo realizado por el jefe de Logística."

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "El segundo tema es sobre el proceso de selección para la contratación de consultor para la evaluación del expediente técnico de seguridad ciudadana.

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

Este proceso es una menor cuantía en caso de servicios, la entidad en este caso la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 01 de enero del año 2011, está obligada a hacer por la contratación de servicios de menor cuantía; es decir, servicios hasta montos de S/. 40,000.00 mil, mediante un proceso electrónico se denomina. ¿En qué consiste esto? Que los postores no traen sus propuestas técnicas en sobres y lo ingresan por mesa de partes, sino que sus propuestas técnicas y económicas lo insertan escaneado a través del SEACE con su usuario y contraseña y lo ubican en la ficha de proceso de selección que la entidad convoca y ahí lo adhieren, a partir de eso, este proceso de selección se convocó, en la primera convocatoria se registraron dos postores de las cuales ningún postor presentó su propuesta; o sea, cumplieron con la etapa registro de participantes mas no presentaron ninguna propuesta, lo cual también sucede muchas veces. Para la segunda convocatoria se registran tres postores, presentan sus propuestas técnica y económico dos postores en el sistema del SEACE, el día de la evolución uno de los postores obtiene el puntaje de, al momento de la evaluación, una empresa es APC CONSULT EIRL y la otra empresa es MAC CONSULTORES, las cuales están participando en este proceso de selección en la segunda convocatoria. Hay documentos de presentación obligatoria que los postores tienen que cumplir para que sus propuestas sea admisibles y así poder calificar recién la propuesta técnica, los dos postores calificaron, cumplieron con la admisibilidad y eso pasó a evaluar la propuesta técnica, la empresa APC CONSULT EIRL en la evaluación técnica obtiene un puntaje total de 60 puntos; es decir hace 60 puntos por casos de servicios, la normativa dice para que una propuesta sea admisible hasta la etapa de la apertura de la propuesta económica, en el caso tratando de servicios tiene que llegar 80 puntos como mínimo y tratándose de bienes 60 puntos, haciendo la sumatoria de la propuesta técnica de esta empresa APC CONSULT, suma 60 puntos por lo cual queda descalificado y no se puede aperturar la propuesta económica la empresa MAC CONSULTORES, obtiene 100 puntos en su propuesta técnica, lo cual le hace merecedor a la apertura de su propuesta económica. A la apertura de su propuesta económica el postor oferta el monto de S/. 19,950.00 con lo cual está dentro del valor referencial, por lo cual se le adjudica la Buena Pro. Toda esa documentación está en el expediente de contratación, está asentado en actas, cualquier copia que necesiten o informe, acá lo podemos remitir."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Ese proceso no es el proceso que en una primera instancia se declaró desierto y luego se volvió a reconsiderar y se dio un ganador? Está omitiendo esa parte."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "En la segunda convocatoria, nosotros, para empezar, estamos en el tratamiento ahorita, hay informes de lo que es informática en el sentido de que el sistema de internet es muy deficiente acá en la Municipalidad, estamos en la tratativa y seguramente va a llegar al Concejo posteriormente, es la ampliación de ancho de la banda, y en eso estaba trabajando en parte Informática; y también un pedido de la oficina de Logística en el sentido de adquisición de módems para las computadoras para el internet. Para colgar un proceso de selección que dure normalmente 15 minutos cuando ya está la documentación, acá nos demoramos 3 horas y media, y eso son las condiciones con las condiciones que trabajamos acá, es muy tedioso y muchas veces molesto y también esta vez indujo a un error, en el sentido de que al aperturar la propuesta técnica y económica, la cual como repito está en el sistema porque es un proceso electrónico de servicios, las dos empresas no cumplían ¿Por qué? Porque una llegaba a 60 puntos y la otra empresa solamente había presentado sus documentos de admisibilidad, mas no se visualizaba la propuesta técnica, por eso se declara, o sea, uno ni siquiera es admisible y la otra empresa llega a 60 puntos, nadie apertura su propuesta económica, queda desierto. El postor se presenta y dice que, argumenta que sí ha presentado su propuesta técnica y nosotros visualizamos y entramos al sistema con el operador SEACE, y todavía no se podría visualizar; entonces, esperamos que sea más o menos 6 de la tarde, 5:30 más o menos, cuando no hay mucha gente trabajando ocupando el sistema del internet, es ahí que se pudo visualizar el archivo que había ingresado el postor en ese momento, recién ahí se pudo visualizar, se descargó, se imprimió, se evaluó con los miembros del comité y estaba, sí cumplía y eso también consta en acta, la suspicacia está en que luego, se abrió luego la propuesta técnica, pero nadie puede insertar una propuesta técnica electrónica luego de que ya se cerró la etapa misma, es un proceso electrónico y el SEACE observa todo, no hay la seguridad de que hayan metido luego su propuesta técnica, no. Hay un horario de registro de propuestas y hay un horario de corte de registro de propuestas, posterior a eso ningún documento se puede ingresar al sistema del SEACE, he ahí el error, y también se asienta en actas el cual también está el descargo del hecho, y también está la firma de todos los miembros del comité."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Ahí dice también otra observación. Durante el proceso se cumplen los pasos hasta la declaratoria de desierto, después de declarar desierto Ustedes lo informan al SEACE, y se dice, la norma dice que después de declarar desierto se tiene que informar también al Alcalde, y ese informe jamás llegó al señor Alcalde; y sin embargo, antes de emitir un informe al Alcalde para que el Alcalde tome la decisión como manda la norma, el Comité

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

Especial asume una función que debería tomarlo el señor Alcalde, y nuevamente reabre el proceso cuando en todo caso la decisión debería haber sido en este caso de él."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Es así que cuando un proceso se declara desierto nosotros informamos al titular de la entidad, en este caso no porque todavía el proceso no todavía no llegaba a su etapa final en el sentido que había un recurso del postor que recién había presentado su propuesta técnica, o sea, se le aguantó hasta que se le puso visualizar en el sistema."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No se cumplió con los plazos también porque se dice al día siguiente, si bien es cierto al día siguiente era feriado, pero el primer día útil debería haberse hecho la declaratoria de desierto; sin embargo, se hizo después, tiempo después, sin bien es cierto es un problema de forma pero de todas maneras ya lleva suspicacias porque se hace después de este periodo y según veo, según la lectura que puedo dar en el SEACE, no es como Usted dice que al rato el proveedor indicó que sí tenía y Ustedes revisaron de inmediato. Hay un tiempo en que se declara desierto y después de la declaratoria de desierto, recién nuevamente se abre y lo otro que me preocupa en esta fase es que la declaratoria de desierto aparece ahí en el SEACE, un acta donde está los post firmas mas no las firmas de los miembros del Comité, y uno de los que están los miembros titulares que incluyen a la señora Kelly Marín; pero, sin embargo, en la siguiente acta de Otorgamiento de la Buena Pro y el otro acta que indica que no procede la declaratoria de desierto, figura ya la firma del suplente que es el Ing. Pretell; sin embargo, en esa fecha la señora Kelly Marín, sí estaba acá en Tarapoto, que era el día viernes que estaba de viaje; entonces, esa parte también, por favor, quisiera que nos aclare."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Regidor, tengo entendido que la señor Kelly, sale de vacaciones el 01 de agosto, y estaba de viaje 30,31."



La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, buenas tardes. Sí, con respecto a, bueno, no sé la fecha realmente lo que se está refiriendo pero yo el día 29 estuve ausente, viajé el día domingo 29 para realizar una conciliación del Marco Legal en Contabilidad Pública de la Nación, el día 30 que era lunes y el 31 yo he retornado en la noche, y el 1 salía de vacaciones, y retorné el día 16 que fue jueves y viernes que justamente estábamos preparando el tema del mensaje del aniversario y el día lunes también volví a viajar toda la semana a la ciudad de Trujillo; entonces, solamente tengo el días 16 y 17 que eran días hábiles que estuve en la Municipalidad, pero el día 29, domingo, yo estuve ya ausente. Los memorándums están en Recursos Humanos para verificar. Bueno, eso es todo gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguien más quiere participar? A ver el tercer caso."

CUESTIÓN PREVIA:

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Cuestión Previa, señor Alcalde. Mencionó el que está dando su informe, que se están tomando medidas correctivas sobre problemas informáticos ¿no es cierto? Se puede garantizar con estas medidas correctivas que se están tomando que no va volver a suceder un caso. Porque imagínese ¿cómo le explicamos, nosotros, a la población que tuvimos un problema de internet? O sea, pongámonos en esta condición si es creíble, cuán difícil se le hace a la población creer una situación como esta, de manera que las medidas correctivas que se estén tomando deberán garantizar que situaciones como estas no pueden volver a ocurrir. Es todo señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Quisiera saber si Gerencia está tomando provisiones para comprar la banda."

El Gerente Municipal (e) Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Sí, señor Alcalde, ya con Administración ya se coordinó y han comprado tres modem, inclusive también dos computadoras para el SEACE."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Bueno, está en proceso de adquisición, está llegando la certificación presupuestal, está en proceso de adquisición, hubo que sustentar bastante para

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

que nos den presupuesto para eso, con eso fue lo último para que nos otorguen presupuesto, presten atención porque este pedido ya venía desde hace tiempo."

ADQUISICIÓN DE 1,500 CHALECOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA:

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "El siguiente proceso es: Informe sobre Proceso de Selección Adquisición de 1,500 chalecos para Seguridad Ciudadana. Es una adjudicación selectiva lo cual también contempla etapas desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la Buena Pro, cabe resaltar que en este selección adjudicación directa selectiva tiene una etapa, la etapa se llama la Etapa de Formulación de Consultas y Observaciones a las Bases, las cuales el postor es el quien va observar justamente las bases. El Comité Especial publica las bases la adquisición de 1000 chalecos, adquisición de bienes, no confección, en el portal del SEACE. Se registran 9 empresas, presentan su propuesta técnica y económica: 04 empresas, las 04 empresas en criterio de evaluación que justamente está en discusión y en la situación de que del direccionamiento, las 04 empresas presentan que están en las posibilidades de entregar los 1,500 chalecos en 1 día, y los 04 empresas presentan que pueden entregar en 1 día, lo cual en el criterio de evaluación factor plazo de entrega está sustentado a la norma, adquisición de servicios en el artículo 45°, literal a), ahí dice Plazo de Entrega, que tú puedes emplear ese criterio de evaluación, porque mucho la entidad hay pronunciamientos donde la entidad se beneficia cuando entran más rápidamente los productos, es así que ese criterio de evaluación en mención que está en discusión de un día, ningún postor de los 9 inscritos observó ni consultó nada, las bases se publicaron, nadie consultó nada, nadie hizo nada, pasó la etapa de presentación de propuestas, se presentaron 04 empresas y las 4 iban a entregar los bienes, los 1,500 chalecos en un día, y ese plazo es ahorita, ya se dio la Buena Pro y ya está para que forme el contrato, está siguiendo los plazos para que firme el contrato."


 El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el hecho de que ningún postor haya generado observación no significa que pueda ser esto una situación regular, por último han podido hasta hacer concierto porque sencillamente, Presidente, sabemos cómo se maneja algunos procesos que lastimosamente hay mucho de artificio, pero considero ¿cuál ha sido la concepción para generar que en 24 horas vayan a fabricar los tantos chalecos que se pide en un número de 1,500? Lo veo totalmente suspicaz, o sea, alguna empresa ya está lista con todo los cortes y solamente ha estado esperando colocarles el cierre para cerrar el negocio, solamente, porque en 24 horas sí va tener tiempo para poner el cierre y cerrar 1,500 chalecos ¿cuál es el concepto que se ha manejado para generar, digamos, 24 horas? Con esto sencillamente hemos limitado a que muchos postores no participen de manera transparente en el concurso que se ha convocado y lamentablemente nuevamente tenemos que, de repente, bajar la cabeza por todo este bochorno que ocurre sencillamente por no plantear las bases de una forma racional y que sencillamente genere aire de transparencia."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "El Comité Especial elaboró las bases partiendo de la premisa de esto es una adquisición de bienes, no es una contratación de servicios, no vamos a contratar una empresa para que a partir de la firma del contrato empiece a confeccionar, hacer las mediciones, o sea, lo que inmiscuye el proceso de confección de chalecos, es adquisición de chalecos, vamos al mercado y adquirimos los chalecos, y partiendo de esa premisa pusimos el plazo de entrega 1 día con 20 puntos, 2 días en 10 puntos y 3 días con 05 puntos, el área usuarios que ha hace, que es la Gerencia de Seguridad Ciudadana expuso como plazo de entrega 5 días, y en el artículo 43° del reglamento, segundo párrafo dice para evaluar las especificaciones técnicas tengo que buscar criterios que superen los términos de referencias, las especificaciones técnicas; es el decir, si el área usuario pone 5 días que quieren que le entreguen los chalecos, para poder evaluar esa entrega, el plazo de entrega, yo tengo que poner criterios que superen esos 5 días para poder evaluar; es decir, 4 días, 3 días, 2 días o 1 día, y partiendo de esa premisa se consideró necesario ¿quién se iba a beneficiar? La entidad, con la entrega más rápida de estos, a parte también el área usuarios está ahí que quiere sus chalecos, están visitando constantemente a la oficina y nos vimos en esa necesidad, lo cual no vulnera la norma, está enmarcado dentro del marco normativo, el OSCE que es el Órgano Supervisor de Contratación del Estado, tampoco hizo ningún tipo de negación. Solamente eso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Quisiera saber ¿Quién es la empresa ganadora? ¿De acá o de dónde?"

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "La empresa que ganó es de Lima, por un monto de, el valor referencial era 52 mil 500, y ganó por 38 mil, si no me equivoco."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, lo han traído por avión seguro los chalecos en ese mismo días."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Todavía no firman contrato, todavía."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Quería intervenir. Si bien es cierto, adquirimos bienes, es como podemos comprar cuadernos o cualquier otro bien que está fabricado en las tiendas, este no era un bien común, este bien tenía sus características específicas que no lo hace un chaleco común, tenía el logo de la Municipalidad, tenía algunos detalles que son distintivos que lo hacen diferente a otros chalecos; entonces, el quien les habla también participa en estos procesos por la empresa que represento y es imposible que por lógica podríamos decir que lo van a poner en un día 1,500 logos, hacer todo esto, se presta a esta suspicacia; sin embargo, el postor toma en cuenta otros factores que pueden ser o no beneficiosos para él; por ejemplo, si yo tengo, ¿se presentaron 08 postores me dijo? 09 postores. Si se presentan 09 postores, el que gane definitivamente va tener primero el plazo de 05 días para el consentimiento, luego tienes otros 5, 8 días para la firma del contrato. Está bien. Hay estos plazos y algunos postores van contabilizando esto ya a su favor y en función a que como presente cada uno; sin embargo, más allá de estas ventajas que puedes asumir no se puede poner en un concurso de una entidad como la Municipalidad, que es una entidad pública, que está en la mira de todo el mundo que definitivamente hay gente que no entiende que estamos adquiriendo un bien o un servicio, no notan esa diferencia, nosotros podemos decir que un bien lo podemos comprar en 1 día ó 2 días, si se entiende, está dentro del marco de la Ley, pero la gente común y corriente no entiende esta diferencia, simplemente dicen ¿un día para hacer 1,500 chalecos? ¡imposible! Y es imposible, aun sea ponerle el logo que lo diferencie de los demás aún sea ese distintivo no se lo puede hacer en un día definitivamente, la tecnología que usan ahora los estampados modernos de los puntos con 18 brazos tampoco no tienen esa velocidad, me parece que eran bordado sino me equivoco; entonces, más aún en esas condiciones; de manera que, si bien es cierto, se dio el proceso, hay un postor ganador y todo esto, no se ha incurrido, o no hay una falta que diga que el proceso pueda tumbarse; sin embargo, queda ese sabor para el común y corriente de la población que no ha sido un proceso transparente y ese pasivo lo tenemos que asumir nosotros, como lo que hemos hablado en los casos anteriores; de manera que, medidas correctivas hay que tomarlos y hay que tomarlos en cuenta esto para los procesos que tenemos que ir avanzando; o sea, por más que sea un bien que exista y si el área usuario ha recomendado 5 días, se puede haber tomado los 5 días y era mucho más manejable, se recomienda en todo caso."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Es justamente la norma es muy flexible también en el sentido que los postores pueden observar las bases, el Comité se puede equivocar como las diferentes entidades que hay, muchas bases están, a veces no muy elaborados a criterio de las personas, por eso hay etapas, hay flexibilidad por parte de la norma, los postores inclusive pueden interpelar, pueden observar, pueden proponer que se cambien diversos puntos de las bases lo cual ese día no ocurrió y por eso el proceso siguió directamente."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Una consultita simple y sencilla, ¿Era extremadamente urgente la adquisición de esos chalecos? ¿Era de vital importancia para que se adquiera en un día?"

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "De vital importancia en esos extremos, no; pero sí había la urgencia, la necesidad estaba ahí latente y el criterio de evaluación un día, parte de que el área usuaria pide de que le entreguen en 5 días, y para evaluar eso nosotros tenemos que poner criterios que sea menos de 5 días para poder calificar el tiempo de entrega."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Y pudieron haber bajado un poco el precio."

El Jefe de Logística y Almacenes – MPSM, CPC Víctor Hugo SÁNCHEZ REÁTEGUI, manifiesta: "Muy bien eso quizá lo hubiera observado un postor, y nosotros pusimos las bases así y no podemos modificar de oficio las bases, si caemos en un vicio de nulidad del proceso de selección, y encima OSCE hace un seguimiento."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta "Yo creo que por encima del principio de legalidad está el principio de racionalidad; o sea, hay que ser racionales cuando se toma una decisión, yo creo que los que laboran las bases son seres que están ahí que han aprendido probablemente y saben cual es el principio de racionalidad, si tu sumas las 24 horas del día, multiplicas 24 por 60 minutos que tiene cada hora da 1440 minutos, ¿qué quiere decir? Que cada chaleco lo van hacer en menos de 1 minuto; o sea, la gente suma y resta en todo caso, yo creo que la sugerencia es para los Comités Especiales que por encima de la legalidad apliquen el principio de la racionalidad; es decir, es imposible que alguien entregue 1,500 polos, sobre todo en nuestro entorno y que de un día a otro lo entregue, y si lo han hecho en Lima se supone que ese de Lima ya tenía la tela, ya tenía el diseño, ya tenía todo y el logo y tenía cumplido todo, por eso la vez pasada decíamos que los funcionarios no tenían por qué tomarnos de tontos a nosotros mucho menos a la población, en todo caso se les pide que si han habido ese tipo de omisiones, el funcionario que sustenta en que ningún postor ha hecho observaciones, pero los que hacen bases en un día saben que es imposible eso; entonces, que por encima de la legalidad porque la Ley te dice está en tu marco legal pero no te lo obliga que pongas en un día, pues, ahí viene el principio de racionalidad de hacer las cosas para evitar lo que se dice afuera, yo creo que por ahí va la sugerencia y se tenga cuidado en ese tipo de cosas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Quedan satisfechos con el informe o no, señores Regidores?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo dejo presente que no satisface el informe presentado por el jefe de Logística, y que conste en actas."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe proporcionado por el CPC Víctor Sánchez Reátegui, Presidente de la Comisión de Atención de Menor Cantidad, dejando constancia al Regidor Abg. Jacinto Ponce de León, que no le ha satisfecho el informe. El concejo no ha votado ni ha acordado nada sobre este tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se ha tomado medidas correctivas ya hay nuevo Jefe de Logística que entrará a trabajar mañana para evitar esos casos que a veces la opinión pública lo toman como que hay vallas conmigo. Ya señores Regidores."

INFORME DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN VÍCTOR MANUEL LÓPEZ VILLACORTA.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta "Dignísimo señor Alcalde, miembros del honorable Concejo Provincial de San Martín, mi nombre: Víctor Manuel López Villacorta, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización. Se ha pedido hacer un informe sobre los recicladores. Bueno, quiero decirles, en primer lugar, como antecedente, en el cumplimiento de la Ordenanza N° 020, en cumplimiento del Programa del Plan que tenemos nosotros sobre fiscalización, como también nosotros elaboramos semanalmente el programa de actividades, esto en el desarrollo de la actividad que tenemos; en primer lugar, nosotros tenemos que decir lo siguiente: reciclar, aquí lo que decimos estamos reciclando porque están recolectando materiales que son de desechos, ¡total! no se hace la actividad del reciclaje, lo que se hace la actividad de recolección, nosotros tenemos que decir lo siguiente: reciclar, aquí lo que se hace es a Lima, Chiclayo, donde se hace el verdadero reciclaje. En primer lugar cumpliendo un mandato del señor Alcalde, en el sentido de que tenemos en primer lugar ir y conversar el que está cometiendo una infracción, hacemos primero conversamos, hemos sido a conversar con todos los chatarreros, recicladores que se hacen llamar recicladores, al no hacernos caso de la conversación se notifica por escrito, la notificación en primer lugar, sino tiene Licencia de Funcionamiento, sino tiene Defensa Civil, sino tiene Certificado de Salud y si no tiene la certificación de fumigación; entonces, frente a eso se hace la notificación y se ha notificado preventivamente la sanción: 1.- al establecimiento comercial Recicladora Martínez, ubicado en el Jirón Porvenir N° 130, distrito de Tarapoto, propiedad del Señor Aníbal Cusque Martínez. Se levantó un acta de inspección. 2.- Establecimiento Comercial Venta y Compra de Chatarra ubicado en la vía de Evitamiento N° 17-18, distrito de Tarapoto, propiedad del señor José Abad Díaz Paredes, se levantó el acta de inspección. 3.- Establecimiento Comercial Recicladora Tarapoto EIRL, ubicado en la avenida de Evitamiento cuadra 5 del distrito de Tarapoto, se realizó diferentes visitas al Local de mención siendo estos días de visitas de Lunes hasta el Miércoles donde dicho establecimiento se encontraba cerrado pero se logró encontrarlo abierto y se levantó el acta correspondiente. 4.- Establecimiento Comercial Recicladora el

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

Tarapotino, ubicado en la Vía el Evitamiento cuadra 16 del distrito de Tarapoto, se realizó diferentes visitas al local en mención siendo los días visitas desde el lunes hasta el miércoles donde dicho establecimiento se encontraba también cerrado. ¿Qué es lo que sucede? cuando ven que estamos haciendo las inspecciones, cierran; pero nosotros insistimos hasta que encontramos abierto. Imposición de Sanciones. La imposición de sanciones se hace cuando nuevamente vamos al lugar y ya no encontramos absolutamente que hemos dejado la chatarra en la vía pública, ya nadie tiene en la vía pública, alguno de ellos en realidad son ejemplo de como se hace un almacenamiento, los otros hay que mejorarlos, en este se ha logrado evitando la contaminación del ambiente, evitando la contaminación atmosférica; por ejemplo, en Santa Rosa, en 10 de Agosto, generalmente hasta en las noches y en las tardes queman llantas, y ¿por qué queman las llantas? para obtener el metal de la llanta, e inmediatamente nosotros vamos 10, 11 de la noche a ver esto y, bueno, apagarlo y ver en realidad porque se escapan corren; entonces, hasta eso tenemos que hacer. Por otro lado las empresas recolectoras ya no colocan los materiales que adquieren en la vía pública se ha logrado que las pesas que usan para comprar la chatarra sean exactas, a una empresa se ha multado porque tenía, iba una moto; por ejemplo, que pesa aproximadamente unos 100 kilos, no pesaban 100 kilos, sino pesaba 30 kilos, en Jorge Chávez, pero felizmente se ha solucionado eso, y hoy sí las pesas están exactas. Dificultades. En realidad, señores Regidores, señor Alcalde, esto lo corresponde esta tarea a Medio Ambiente, es una tarea que ellos dentro de su ROF lo dice bien claro, monitorear, verificar, hacer operativos; pero nosotros en realidad hacemos lo que deben hacer ellos, lo que falta es un poco de coordinación, hay un documentito que todos empleamos que se llama: Nota de Coordinación, esa nota de coordinación es tan simple, tan sencilla que debe hacerse ¿para qué? porque el objeto es que unirnos todos, si nos unimos todos en realidad vamos a lograr que la gestión siga avanzando y siga progresando por el bien de nuestro querido Tarapoto. Sugerencias: que las diferentes acciones que tomen deben emplearse las notas de coordinación con la finalidad que los operativos se tomen en forma conjunta en la gestión municipal proyección para el año 2012, que debe en realidad el área respectiva en forma conjunta hacerlo, ahorrar recursos, disminuir la contaminación, ahorrar energía, evitar la deforestación, ¿Por qué decimos ahorrar energía? Imagínese el 32% de energía se ahorra cuando se hace el reciclaje de los vidrios, en otro aspecto.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, cuestión previa, solamente pedirle que sea más concreto su funcionario, sabemos sobre sus dotes que tiene de docente pero para estos efectos tenemos toda una agenda que nos va a llevar hasta las 12 de la noche.”



El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta “Ya está. He Concluido, gracias.”

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Creo que se ha desviado bastante el tema. El fundamento de lo cual yo solicité esta información fue enmarcada justamente a que visperas a eso estaba muy sonado el tema por la difusión radial también de que no había una fiscalización adecuada a los centros de reciclaje compra venta de chatarra, como quiera dominarlo, la información que me llegó el día de hoy de su despacho es muy, se puede decir: visible, porque aquí menciona claramente que las actas de inspección se dan las fechas 10 de setiembre, 12 de setiembre; entonces, esas fechas de actas de inspección han sido ayer, antes de ayer, días muy lejanos después que se ha hecho toda la campaña contra el dengue que ha sido la razón de ser; y otro punto por demás también que llama mucho la atención es que justamente a los establecimientos que se les ha hecho estas visitas inopinadas son los establecimientos, pues, más reducidos por así llamarlos en el rubro, como es el caso, por ejemplo, de que encontramos una empresa con dos sucursales por así llamarlo que en ambas están han estado cerradas y en que en ambas está justamente el acta también el acta de inspección; inclusive, no tiene absolutamente nada que ver, pero también se contradice si esta foto es actual, porque Usted me llevó en el documento también este local es por demás cerrado; o sea, aquí se desvirtúa la intención porque aquí dengue, pues, no va a ver, es un local completamente cerrado, se ve reducido y aquí sí se sigue observando de que la chatarra está en la vía pública y esta es la información que Usted me ha hecho llegar; y entonces, la pregunta es ¿cuál es el fundamento por la cual, por así llamarlo, se rige a demasiada suspicacia, porque ese filtro, por qué no se hace esta visita de inspección que sí le corresponde a Seguridad Ciudadana, a los locales grandes, a las recicladoras grandes? Si nosotros no es muy necesidad de estar muy informados en el tema, ni ser demasiados neófitos y nos damos cuenta que en la vía de Evitamiento, pues, solamente al paso he contado más de 10, antes de llegar al límite del puente con el distrito de La Banda de Shilcayo, y si nos vamos al 10 de agosto hay de 10 más; entonces, ¿por qué esta visita justamente se da a cuatro empresas recicladoras? Y lo más llamativo y con esto culmino estas observaciones esto da entender de que estas actas de inspección son las más recientes y esto nos da entender de que anteriormente no se ha hecho nada, porque las fechas, termino con esto, las

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

fechas están, como vuelvo a repetir, con 10 de setiembre que es la más alejada, 12 de setiembre, 12 de setiembre, 12 de setiembre, las cuales de estas 4 actas de inspección, 2 locales han estado cerrados tal como dice el acta, entonces ¿qué se ha avanzado? ¿Que se ha hecho?"

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta "Quiero decirle con toda la verdad que nosotros estamos dando la información actualizada, si les hubiésemos traído toda la documentación es bastante voluminosa, porque no es ahorita que estamos haciendo y la prueba fundamental es que por ejemplo la ciudad más grande queda en La Banda de Shilcayo, nosotros no podemos ingresar a La Banda de Shilcayo porque en realidad es de otra jurisdicción."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El tema no es eso, el tema es de que si contabilizamos a groso modo en la vía de Evitamiento hay más de 10 empresas de reciclaje, yo no estoy refiriéndome al distrito de La Banda de Shilcayo, y en el sector 10 de Agosto hay 10 más; entonces, hubiera sido interesante y yo no hubiera quizás, no me hubiera expliado diciéndole ¿Qué nos da entender si se pide una documentación seria? ¿Qué nos da entender de que eso es la única? Al menos no se pide todo, pero al menos se pide con más formalidad de que se muestre, pues, cual es el acta con más antigüedad por así llamarlo para posteriormente sacar conclusiones si se está haciendo, pues, una labor efectiva en cual concierne a su área, esta es la gran interrogante, señor."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta "La gran interrogante es, señor Regidor, para entender bien claro y bien preciso eso es tarea fundamental de Medio Ambiente, ahí está en su ROF, ¿Qué pasa? En la parte de abajo colocan responsable Fiscalización, y ¿ellos que? ellos bien gracias, no hacen nada, nosotros es la tarea inmensa, grande, no es una tarea únicamente del reciclador, y no hemos puesto ahí porque recicladores hay empresas de sacarse el sombrero, como por ejemplo, que queda en la Vía de Evitamiento en la parte final casi a La Banda de Shilcayo, vaya a ver Usted, como esta ordenado convenientemente, en Jorge Chávez, donde, vaya a ver Usted el aseo, como se va traer; entonces, son cosas importantes fundamentales que estamos mejorando, si nosotros hemos visto anteriormente, como dice Usted, que no se ha hecho nada, la nada no es nada, yo creo que le puedo, con todo el respecto que se merece señor Regidor, hacerle llegar los documentos anteriores para que vea Usted, de la tarea de la función Municipal, pero quiero decir, vuelvo a repetir, y vuelvo a repetir, con todo entre comilla, es tarea de Medio Ambiente, ellos tienen que comunicarnos a nosotros pidiendo apoyo, ¿cuál es la labor de la fiscalización? La labor, dice: prestar apoyo a las unidades orgánicas de la Municipalidad para la ejecución de las tareas de su competencia, no es nuestra tarea eso, pero por ejemplo, tránsito que dice abajo: es fundamental responsabilidad de la Fiscalización, no es así, todos tenemos que unirnos en un trabajo de conjunto, de equipo; entonces, por favor, yo les pido. Por ejemplo, el señor Alcalde, es uno de los principales que nos apoya en la Fiscalización, lo mismo acá el Regidor Orellana, lo mismo el Regidor Delfor, nos comunica e inmediatamente estamos nosotros ahí en diferentes aspectos fundamentos para poder hacer que verdaderamente esta gestión mejore y avance. ¿Otra pregunta?"

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: Simplemente que conste en acta que no me convence nada la explicación y que con cargo a que se entregue la documentación existente, las visitas pasadas a los establecimientos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, la área de Fiscalización todavía no cuenta equipos nada a veces hay que utilizar sus propias motos y estamos viendo la compra de un vehículo para hacer los operativos con el personal necesario ya y por ahí ellos usan sus propios recursos para hacer sus operativos y la Municipalidad debe adecuarles todos los instrumentos necesarios para que hagan operativo, porque así se ordena y encima genera ingresos que es la parte que los Gerente que han sucedido no han hecho no han implementado bien eso ya y la necesidad de hacerlo para que haya buenos operativos y haya orden dentro de la ciudad hay que implementar todo lo que es el área de Fiscalización, igualito en el SAT-T del Mercado N° 2, que hacia la cobranza, se ha cambiado de orden que se cambie de personal, al mes siguiente se ha duplicado la recaudación en esa área también el área de Medio Ambiente, hay Regidores, no, hay trabajadores que tienen ya meses, más de un año en las canteras y no reportan más ingresos también hay que cambiar toda esa gente, porque parece mentira, se envían y a veces muestran, pues, signos de riquezas exteriores y hay tomar acciones inmediatas, todo esto hay que estar viendo. Con permiso un momento."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 6:41 de la tarde el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter Jiménez se retira de la mesa de debates por un asunto urgente delegando

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

las facultades a su primero Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, quien a partir de este momento presidirá el Concejo Municipal. El Informe formulado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Prof. López Villacorta ha sido recepcionado por el Concejo Municipal dejando constancia que le Regidor Juan José Rocha López, manifiesta su disconformidad respecto al informe proporcionado.

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta "Continuamos entonces señores Regidores con la parte de Despachos."

SOLICITUD DE PERMISO PARA AUSENTARSE:

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Una cuestión previa, se me cruza un horario yo tengo clases en la Universidad y de repente es posible que el Concejo autorice que el pedido que voy hacer yo lo haga en este momento se le dé prioridad para hacer la sustentación del pedido termino mis actividades y vuelvo de nuevo a Asamblea, porque va durar más o menos hasta las 10 de la noche según lo que veo los pedidos, no sé si es posible que yo haga la sustentación de mi pedido y se trate como primer tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo considero que primero se debería dar prioridad a lo que está en despacho en todo caso en el pedido se le puede dar la prioridad para que sea el primer pedido sustentado estariamos destinando un trámite o sea el orden regular estamos en despacho ya acabamos informes ahora entramos a despachos de los documentos que estuvieron en antecedente tendría que acabar despacho y luego pedidos, ahí si entraría orden de prelación."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Manteniendo esa misma visión que dice el doctor Delfor, para no incurrir en ninguna falta en todo caso en el desarrollo de la Asamblea, se priorice, se dé prioridad al Regidor Córdova, en la estación de pedidos y asimismo me parece que hay un informe también hay en todo caso de la comisión de aniversario y se priorice en ese sentido porque también no estén sentados porque esta reunión va tener para largo, entonces, en ese caso en la estación de pedido se priorice tanto del regidor Córdova como también de las personas que están esperando en este orden."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Lo dices por la Señora Janet? Considero que no porque está dentro del pedido del Regidor Daniel; o sea, no tendría mérito en la medida de que incluso en su oportunidad lo va a sustentar porque el Regidor Daniel, él sí más bien tendría que sustentar, y como situación suplementaria ya la funcionaria hará el informe complementario."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta "Doctor Delfor, no sé si nos ayuda acá parece lo que pide la cuestión previa el Prof. Córdova, es por el tiempo que tiene para ir a clase en todo caso de repente si el concejo lo afirma que se retire y su pedido se tocaría la próxima reunión o al final."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal, traslada el pedido formulado por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, hacia el final de los asuntos tocados en orden del día a efecto de darle permiso para que retire de la mesa de debate con autorización del Concejo Municipal. Siendo exactamente las 6:46 d del a tarde el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle se retira de la mesa de debates con autorización del concejo municipal."

ESTACIÓN DE ORDEN DE DÍA

ASUNTO PRIMERO:

LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN 500 BOLSAS DE CEMENTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU, CONDICIONADO A LA CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –MPSM, CONFORME AL NUMERAL 25° DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, PROPUESTO MEDIANTE DICTAMEN N° 006-2012-COAAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente del Concejo Municipal, el primer asunto que debe tratar el Concejo es la donación de materiales de construcción consistente en 500 bolsas de cemento a favor de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveaú condicionado a la conformidad y supervisión de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín conforme al numeral 25 del artículo noveno de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades propuesto en el Dictamen Nº 006-2012-COAAyL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asunto Legales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores y Regidoras a nombre de la Comisión Administración de Asuntos Legales, les doy a conocer el Dictamen de pronunciamiento de la comisión respecto de la solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveaú, en el cual ha solicitado a la Municipalidad Provincial de San Martín, la donación de 500 bolsas de cemento para la construcción de una losa deportiva en la promoción de actividades deportivas en el distrito en beneficio de la niñez y la juventud asumiendo que la Municipalidad Provincial, genere este aporte contrapartida con los materiales de Proyecto de Loza Deportiva. Considerando que este pedido está sustentado en los documentos que obran a la vista, por todos los regidores en el cual se encuentra un perfil de lo que pueda significar la determinación técnica, ante ello la Comisión de Administración y Asuntos Legales, es de la opinión de que se le otorgue la donación en mérito al artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipales, y que el Concejo apruebe, pero con una condición, la condición es que este condicionado a una supervisión, que las 500 bolsas de cementos puedan ser supervisados, pueda tener la conformidad, utilizados en la obra; además de ello, también, la opinión es de que con cargo a regularizar que se expida la determinación de viabilidad del proyecto que se tiene y además, también, que se informe del cargo deductivo de obra por el aporte de 500 bolsas de cemento de la Municipalidad Provincial de San Martín, ¿por qué? porque si tenemos, digamos, en cuenta, permítome por favor, las 500 bolsas de cemento, el aporte de cemento está dentro del presupuesto, no vaya a ser que luego cuando hagan la liquidación de esta obra se consigan, pensando mal, se consigan una factura por 500 bolsas de cemento y sencillamente lo generen a la liquidación cuando es un aporte a la Municipalidad Provincial de San Martín; entonces, yo pongo en consideración del Pleno a efecto de que se deduzca el aporte de las 500 bolsas de cemento a la obra presentada por la Municipalidad Distrital de Cabo Leveaú, además de ello con cargo a regularizar sobre la viabilidad del Proyecto."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta "¿Alguna opinión sobre el tema, sobre la donación?"

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que este tema también viene ya de una reunión anterior, bajó a comisión para su elaboración del dictamen se conoce el caso no habría más debate sobre esto simplemente pienso que deberíamos someter a votación ya para su aprobación."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sobre todo si se tiene como referencia, el hecho de que se iba dar el uso adecuado qué medidas, digamos, así llamamos de seguridad íbamos tener en ese momento y que si la ordenanza contempla eso solamente queda la votación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Quisiera aclarar que este sujeto y condicionado PRIMERO a la supervisión que pueda establecerse por la Municipalidad Provincial de San Martín, de que las 500 bolsas se utilicen en la obra solicitada, SEGUNDO de que con cargo a regularizar sobre la resolución de viabilidad del proyecto, y TERCERO sobre la deducción de las 500 bolsas de cemento en el presupuesto en la liquidación del presupuesto. Así es que se deduzca en el presupuesto analítico."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien. Luego de la exposición del Dr. Delfor, porque este tema, como dice el Regidor Aquino, ha sido tratado en la sesión anterior también se bajó a Comisión, la Comisión integrada por los cuatro Regidores lo ha trabajado esto con el apoyo también, por supuesto, porque supongo, no es que supone debe ser así, ha traído un informe Legal, entonces otro informe de Infraestructura entonces todos los informes por eso que se trae acá para su aprobación en vista de eso creo que vamos a ir de frente a la votación si aprobar este pedido de donación con las recomendaciones que hace el representante de la comisión."

El Gerente Municipal (e) – MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Sólo para agregar, es importante lo que dice el Regidor Delfor Ponce, en mi informe legal también lo puse así, y que el acuerdo de Concejo salga así, para todo tipo de donación, para que se verifique lo que sea obras situaciones obras para que no vaya darse un mal uso y después exista

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

una responsabilidad del Concejo y de los funcionarios que sea con la supervisión de obras y que ellos verifiquen toda la documentación y nos hagan llegar también la documentación respectiva así que salga acuerdo de concejo para todo tipo de donación que se haga. Nada más eso."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta "Entonces, vamos a la votación respectiva con la sugerencia que da, pues, el Presidente de la Comisión, en este caso el doctor Delfor y también, bueno, el Asesor Legal, levanten la mano los que estamos de acuerdo para aprobar este pedido de donación con las indicaciones, pues, al acuerdo, levanten la mano.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA donar materiales de construcción de 500 bolsas de cemento a favor de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveaú, condicionado a la conformidad y a la supervisión de la Gerencia de Infraestructura, Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín; además, con la condición que se expida la resolución de viabilidad de la obra, y que se deduzca estos gastos de la liquidación de la obra. Siendo exactamente las 6:54 de la tarde el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, retoma la Presidencia de Concejo Municipal, a efecto de proseguir con la sesión."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO**: **APROBAR** la Donación de materiales de construcción consistente en 500 bolsas de cemento, a favor de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveau, **CONDICIONADO** a la **supervisión** de la Municipalidad Provincial de San Martín, que consistirá en verificar que las 500 bolsas de cemento sean utilizadas en la obra que realizará la Municipalidad Distrital de Alberto Leveau; además, que se **regularice** la viabilidad del proyecto, y que las 500 bolsas de cemento sean **deductidos** de la liquidación del Presupuesto Analítico.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El siguiente punto.

ASUNTO SEGUNDO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ALTAS Y BAJAS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, QUE CONSTA DE 7 CAPÍTULOS, 55 ARTÍCULOS, 1 DISPOSICIÓN TRANSITORIA, Y 3 DISPOSICIONES FINALES; PROPUESTO MEDIANTE DICTAMEN N° 007-2012-CAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES, Y QUE RECOMIENDA LLAMAR LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIO RESPONSABLES DEL RETARDO ADMINISTRATIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de altas y bajas y enajenación de bienes, muebles e inmuebles de la Municipalidad Provincial de San Martín que consta de 07 capítulos 55 artículos 1 disposición transitoria y 3 disposiciones finales propuestas propuestas el concejo municipal mediante el dictamen N° 007-2012-COAYAL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales asimismo también en el mismo dictamen se recomienda al concejo municipal llamar la atención a los funcionarios responsables del retardo administrativo de los antecedentes del presente proyecto de esta ordenanza."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, la Comisión de Administración y Asuntos Legales ha, trabajado el Dictamen N° 007-2012, en el cual se presentó ante la comisión el proyecto de reglamento de ordenanza que aprueba las altas y bajas y enajenaciones de los bienes, muebles e inmuebles de la Municipalidad Provincial de San Martín, esto consta con el Informe Legal N° 126-2012, y además también el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe 094; además, también de la oficina de Contabilidad y Patrimonio sobre la propuesta de ordenanza municipal, este instrumento es de vital importancia porque permite que la Municipalidad pueda generar la definición de que bienes Municipales pueden ya ingresar a un tratamiento de altas y bajas, y para que se siga todo el procedimiento de alguna forma de encontrar el valor del cual fruto de la depreciación vaya a determinarse generar todavía algún valor que termina finalmente con la subasta la Municipalidad Provincial de San Martín tiene abundantes bienes que ciertamente ya están en condición ya de depreciación lo cual significa que si no se le da un tratamiento adecuado técnicamente establecido en las normas de bienes públicos sencillamente habría un rezago de la

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

utilización de los bienes Municipales adecuadamente; además, también debo de señalar que este reglamento se ha venido poniendo en consideración del Concejo Municipal desde el mes de enero del año 2011, ya han pasado aproximadamente 1 año y 9 meses en el cual han estado dormido, diríamos, la aprobación de este reglamento en algunas de las gerencias de la Municipalidad Provincial de San Martín, lo cual significa que ha existido un retardo injustificado considero y lo cual determina, diríamos, una falencia dentro de lo que pueda significar la determinación del trámite regular a seguirse cuando tenemos la necesidad de que los instrumentos legales puedan ser puestos en vigencia; por ello, señor presidente y señores regidores, Ustedes también tiene a la vista el dictamen donde se justifica y la Comisión de Administración y Asuntos Legales, propone al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de altas y bajas y enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Provincial de San Martín, que consta de 07 capítulos 55 artículos y 1 disposición transitoria y 3 disposiciones finales."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, señores Funcionarios, bueno no interesaba quien hizo este pedido pero yo seguía insistiendo, inclusive hasta el día de hoy con el nuevo administrador estaba conversando nosotros a veces nos quejamos de que no hay dinero para algunas donaciones o para algunas compras de la Municipalidad; sin embargo, es necesario aprobar esto, hace algunos instantes nosotros tocamos un punto de los chatarreros alguien que ha subido al cuarto piso o a la azotea, parecemos también nosotros recicladores, parecemos compradores de ellos, vayan a ver las cosas que no sirven arriba eso debe limpiarse, si ustedes quieren pasar al cuarto piso o al quinto piso parece a la azotea no podemos pasar entre dos entre tres hay que darnos permiso ¿Por qué? Porque ahí están en la escalinata cosas que ya no. Canchón Municipal, hablaba hace unos instantes el Regidor Rengifo, decía también de que hay un almacén una oficina donde construyen los semáforos, pequeño, hace tiempo decimos eso pero ¿cómo vamos a mejorar ahí si estamos hacinados, digamos tuborizados por cantidad de cosas que no sirven? Entonces yo la opinión es y ojala también algunos Regidores que de una vez hay que aprobar esto para que se vea la forma de que cosas sirven y que cosas no y se haga la documentación de altas y bajas respectiva comisión o de acuerdo a la reglamentación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo que están de acuerdo con la ordenanza de altas y bajas levanten la mano."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina por unanimidad acordar aprobar la ordenanza municipal que a su vez aprueba el reglamento de altas y bajas y enajenación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Provincial de San Martín que consta de 7 capítulos 55 artículos 1 disposición transitoria y 3 disposiciones finales propuesto por el dictamen 007-2012-CAYAL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, por unanimidad."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Altas y Bajas y de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad Provincial de san Martín, que consta de 7 Capítulos, 55 Artículos, 1 Disposición Transitoria, y 3 Disposiciones Finales; propuesto mediante Dictamen N° 007-2012-CAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

ASUNTO TERCERO:

LA ACEPTACIÓN DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, LOS MISMOS QUE ESTÁN EN EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, DE 10 EQUIPOS DE RADIO TRANSMISIÓN – RECEPCIÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN, TRAÍDO AL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 008-2012-CAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto que debe tratar es la aceptación de bienes muebles en calidad de donación por parte del Gobierno Regional San Martín que están en el acta de entrega, recepción de 10 equipos de radio transmisión-receptor exclusivamente para labores de seguridad ciudadana en el marco del mejoramiento de seguridad ciudadana en la Región San Martín."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el Gobierno Regional de San Martín, en cumplimiento de la Resolución Directoral Regional Administrativa N° 518, en la cual autoriza la aceptación en uso de los bienes mueble detallados con el fin de que estos sean utilizados única y exclusivamente para labores de Seguridad Ciudadana en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana en la Región San Martín, el Gobierno Regional de San Martín, ha donado, bueno, ha puesto en consideración de la donación de 10 equipos destinados, 10 equipos radio transmisor-receptor exclusivamente para labores de seguridad ciudadana, hubiese sido conveniente que hubieran traído aquí pero por un tema de coordinación no han traído los 10 equipos que son radios receptores para los fines de Seguridad Ciudadana. Esta donación cuenta con el informe favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, además también de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el cual ya se tiene el acta de entrega y una recepción de los 10 equipos por la afectación en uso de los bienes muebles que el Gobierno Regional de San Martín, genera a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Señor Presidente, pongo en consideración del pleno para la aprobación de la recepción de la donación que realiza el Gobierno Regional de San Martín, en la forma procedente en favor de la Municipalidad Provincial."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, quería que por su intermedio preguntarle al Dr. Delfor o a la Comisión, si es que ha visto la donación si está en perfectas condiciones para de una vez con todo si el DR. Delfor o alguien de la comisión si ha visto, entonces, no hay más puntos a tratar quien se va negar a recibir una donación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ha habido una conformidad y que ha ingresado bien."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hice la alusión de que existe el acta de entrega con recepción N° 05-2012 Gobierno Regional de San Martín, de fecha 19 de junio del 2012, por la afectación en uso de ~~bienes~~ muebles del Gobierno Regional de San Martín, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Una consultita por su intermedio, las radios que estas entregando ~~son~~ de tipo wokitoki o radio que funcionan con central."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Son radio receptores. Exactamente no conozco."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A ver señores Regidores, aceptan la donación pueden levantar la mano. Señores Regidores les quiero informar también que el Gerente General de D'Onofrio, ha mandado a su administrador porque el otro día conversé con el Gerente y esta donando 06 motos para Seguridad Ciudadana, estamos viendo la calidad de moto que estamos viendo cual de los requerimientos una 150 o 200 para solicitar más o menos la moto que necesitamos y que nos donen de marca honda, hay que pedir bien no hay que pedir a medias."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acepta la donación de bienes muebles en calidad de donación por parte del Gobierno regional de San Martín y que está en el acta de entrega - recepción de 10 equipos de radio transmisión-receptor exclusivamente para labores de seguridad ciudadana en el marco del mejoramiento de Seguridad Ciudadana de la Región San Martín."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ACEPTAR** los bienes muebles entregados por el Gobierno Regional San Martín, en calidad de **DONACIÓN**, los mismos que están en el acta de Entrega – Recepción, de 10 equipos de Radio Transmisión – recepción, exclusivamente para labores de seguridad ciudadana, en el marco del Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la Región San Martín, traído al Concejo Municipal mediante Dictamen N° 008-2012-CAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el asunto que se debe tratar en el Concejo Municipal es el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo consistente en que se remita al Concejo Municipal una propuesta que garantice la ejecución presupuestal a fin de año."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

ASUNTO CUARTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE SE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL UNA PROPUESTA QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN AL FINAL DE AÑO.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, no pedimos el Plan de Ejecución Presupuestal porque entendemos que no debe estar en el plan que la ejecución a septiembre esté a un 28%, no creo que nadie lo haya planificado de esa manera y se haya trabajado así; de manera que al ser ésta una realidad es una gran preocupación de cómo vamos a llegar a diciembre con el tema de ejecución presupuestal, yo espero que el Gerente de Administración o quien corresponda, pues, nos entregue una propuesta y que nos diga que vamos a llegar a fin de año con valores que sean al menos o con indicadores que sean aceptables en lo que corresponde al 100% de la ejecución presupuestal, porque si no es aceptable esta propuesta tendremos que pensar en una modificación de la ejecución presupuestal; de manera que espero que nos alcance una buena propuesta que nos digan que como está el plan definitivamente se van cumplir las metas."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Con autorización del Concejo Municipal, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín va responder al concejo sobre el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo."

CUESTIÓN PREVIA:

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde una cuestión previa de repente la presentación del Administrador."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, les presento la nueva adquisición que hemos tenido, el Gerente de Administración, diga quién eres, que especialidad tienes."

El Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Buenas noches primeramente, señores Regidores mi nombre es Manuel Oliveira, soy como profesión Contador Público, y tengo una experiencia de 07 años en la administración pública, veo temas que forman parte de administración y lo que es presupuesto, miren de verdad."

CUESTIÓN PREVIA:

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, cuestión previa, de repente, en algún momento queremos enviar un documento al Sr. Oliveira, pues, necesito su apellido materno."

El Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Bueno, mi nombre completo es Juan Manuel Oliveira Arévalo. Con respecto al pedido del señor Regidor, nosotros al inicio de la semana pasada hemos estado haciendo un diagnóstico, definitivamente, con el tema de la ejecución, nosotros a la fecha tenemos una ejecución, como ustedes verán ahí al 28.10%, que, razones creo que prácticamente ya lo sabemos la gran mayoría, en este caso la propuesta de ejecución y el ritmo de trabajo que hay como compromiso entre los funcionarios y el Alcalde y esta gestión municipal es llegar con cosas reales a diciembre a un 77%; ese 77 % tiene como detalle la compra de la maquinaria, con un presupuesto estimado de un millón 339 mil, en un plazo de ejecución de dos meses máximo podemos nosotros con eso generar un 38%, como ven en lo sucesivo existen las obras que realmente están listas para su ejecución el cual no tiene más detalles que trabajar, con eso prácticamente Ustedes, ven de que vamos a llegar a una inversión de 5 millones 854 mil 642 que llegaríamos a un total de 77% de ejecución con respecto al PIP presupuestal del presente año. Abajo en la otra parte tenemos prácticamente el 23% que sería la diferencia para llegar al 100% pero eso tiene su propia particularidad. Para empezar la construcción del puente vehicular tiene un presupuesto de 100 mil soles dentro del presupuesto participativo para que esto realmente se dé, la obra cuesta 6 millones y esa obra esta como órgano ejecutor el Proyecto Huallaga, y viendo eso la contrapartida que podemos apoyar de 100 mil, pues, no es nada, y ante eso nosotros estamos viendo la manera de reformular, reinvertir o generar un fondo que nos permita financiar, de repente, otros proyectos que podamos tener en cartera; también tenemos ahí el de los 276 mil que también prácticamente tuviera esa naturaleza de pasar un fondo de maniobra que nos permita financiar otro tipo de proyectos en este año, lo que si tenemos listo para

191
Jueves, 13 de septiembre del 2012.

ejecutar es la obra del jirón San Pedro que tiene un financiamiento de 150 mil soles, eso sí lo vamos a ejecutar en el mes de noviembre cuando prácticamente la captación operativa se vaya ya desocupando de lo que vamos a empezar a ejecutar el lunes y posiblemente en noviembre podamos ejecutarlo los 150 mil soles, ahora tenemos ahí también unos 60 mil soles que es parte de la construcción de cunetas de alcantarillado que también es parte compromiso de su ejecución a diciembre, y con respecto a lo que podamos nosotros tener como fondo de maniobra para financiar otro tipo de proyectos llegamos a estimar que podamos conseguir unos 486 mil, eso nos permitiría financiar parte del proyecto de seguridad ciudadana que actualmente está aprobado por el concejo, que tiene un valor referencial de un millón y medio, que de repente esos 486 mil sirviera para la primera etapa, de Seguridad Ciudadana del proyecto, las cámaras todo. Y para terminar en el cuadro ultimo ustedes ven ahí que tenemos dos proyectos con su respectivo financiamiento parcial estos proyectos ahorita están gestionados por el Ministerio de Vivienda, en caso de que el Ministerio de Vivienda lo financiera nosotros nuevamente podríamos rescatar este importe como un fondo de maniobra para poder financiar pero tenemos que estar en espera del financiamiento. Con esta información didáctica y sencilla prácticamente es el compromiso que estamos nosotros tomando como norte en aras de cumplir indicadores razonables al 31 de diciembre con respecto a la ejecución.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Estos 06 proyectos que están en la primera parte del proyecto de inversión esto tiene que entrar a convocar al presupuesto participativo y destinar para otro uso, pero estamos esperando también una vez lo de Las Flores de Leoncio Prado y Ramón Castilla, también para destinarlo para otro uso, ese día se convocará al presupuesto participativo para destinar para otro uso. Pero hay que estar avanzando todo listo como para que no espere los estudios de una vez haga la inversión de frente para las cámaras y para el Jirón Santa Rosa que se está avanzando y también Juan Vargas se está financiando, eso es todo, y es el compromiso que el Gerente de Administración el Gerente Municipal y el Gerente de Obras también.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente. 77% a diciembre que se garantiza, podría ser más por la ejecución de las obras que se haga, no solamente porque su pellejo está en juego, estamos el pellejo de todos, todo este Concejo que está en la mira incluso los que acaban de ir dicen que no hacemos nada y que se vencieron plazos cuando ellos han estado acá en el momento que se dieron los plazos, es preocupante al menos si este es el norte a quien le ponemos cuetes, señor Presidente, para que esto avance.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: “Al Gerente General, al Gerente de Administración, al Gerente de Obras, y también Logística, por eso estamos renovando a la gente y poniendo a la gente operativa lo que pasa que Logística a ese señor se le ha hecho grande, está bien para distrito pero no para una Provincia, y eso ha sido cuello de botella de un comienzo de todo lo que es Logística, vamos a implementar y mejorar para que sea más operativa las adquisiciones que se hagan en las áreas, señores regidores.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Para concluir, se da por recepcionada la propuesta, eso implica que necesariamente va pasar por una modificación presupuestal con algunos rubros no se van a ejecutar va a tener que haber necesariamente una modificación presupuestal y el destino que se le dé a eso, pues, tendrá que ser prioridades que por conceso podamos aquí aprobarlo en su momento. ¿no sé si alguien más tiene algo?”

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, señores Regidores, yo solamente espero que hasta de repente mediados del presente año, hay a veces algunos documentos que para salirse de la situación se presentan yo espero con la juventud que tiene el administrador el Gerente, bueno, y los demás espero que se cumpla esto, porque ya se habló de que en tela de juicio está el Alcalde, estamos nosotros los Regidores, hemos visto, que sería de nuestra Municipalidad que salgamos a diciembre con un 40%, Tarapoto ni pensarlo, y debe ser así, es la más grande de la Región San Martín, y no podemos estar por debajo que los demás en gastos presupuestales; en ese sentido, bueno, yo sugiero a los regidores estar permanentemente fiscalizando viendo de que definitivamente sin nombres hay algunos funcionarios que van a paso de motero y así nos vamos a cumplir para eso es, bueno, de repente, el Gerente, el Alcalde, nosotros todos carambas estar ahí para que se pueda cumplir este documento.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Algo pequeño. Pensemos en la consecuencia que puede tener no cumplir con la ejecución presupuestal porque tenemos algunas gestiones ante el Ministerio de Vivienda, sino sube nuestro índice, ¿Qué nos van a decir? si no puedes gastar lo poco que tienes como te vamos a dar más plata para lo que estamos solicitando de manera que debemos pensar justamente en esas consecuencias que puede haber.”

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

La Gerente de Planificación y Presupuesto – MPSM Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, solamente para reforzar un poco acerca de la ejecución presupuestal; si bien es cierto, este porcentaje que menciona el Administrador se refiere a inversiones, nuestra ejecución presupuestal es medida en base a los gastos corrientes y a las inversiones. En cuanto a los gastos corrientes estamos prácticamente en lo óptimo que es un 58% y lo que es inversiones un 28.30% que ya subimos unos puntos; pero, sin embargo, al medir estos dos arrojamos un 43% a la fecha; en consecuencia, estaríamos midiendo la ejecución presupuestal a diciembre de todo del conjunto del presupuesto, lo cual en lo que se refiere a gastos corrientes no es un gasto equilibrado mensualmente, no es el mismo monto; entonces, tiene temporadas lo cual noviembre y diciembre que son las fechas más altas en las cuales se debe ejecutar; en cuanto a obras es justamente es donde debemos darle bastante fuerza y debemos trabajar con lo que tenemos y con lo que ya el Gerente de Administración ha expuesto en coordinación especialmente con el de Obras, como decía el Regidor Aquino, realmente la Ley de Presupuesto ya se está estableciendo criterios de evaluación, de eficiencia, lo cual nos van a medir por inversiones, así que le tenemos que dar bastante importancia al tema de inversiones y ejecutar lo que está programado, lo que está programado tiene recursos; entonces, hay que agilizar la parte administrativa para poder ejecutar, eso sería todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "También no van a tener ni sábado ni domingo, tienen que trabajar porque es el compromiso, tienen 24 horas del día."

El Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Usted dio plazos ahí, estamos estimando el plazo máximo en caso de que trabajemos con doble cuadrilla la intención es trabajar con doble cuadrilla en aras de minimizar el tiempo ese es el tiempo máximo que nos hemos propuesto el objetivo es acortarlo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y es el compromiso de Infraestructura y Obras de ver cómo sacar el mejor provecho, que se olviden de feriados hay que trabajar hay que avanzar, si no te encargo a ti. Pido señores regidores, que me ayuden para que esto se culmine también porque todos van a participar y todos van a participar en esto, están involucrados en esto. Hay que votar."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe del Gerente de Administración y Finanzas."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde, la dispensa de algunos minutos de repente, si no de una hora."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, acerca de la dispensa del Regidor doctor Delfor."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 7:26 de la noche el Regidor Abg. Jacinto Ponce de León Paredes se retira de la mesa de debates con la autorización del Concejo Municipal. El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe del Gerente de Administración y Finanzas.

- El Concejo Municipal, dela Municipalidad Provincial de San Martín, **DA POR RECEPCIONADO** la propuesta que garantiza la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín al final de año, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas – MPSM.

ASUNTO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN EL TERRENO UBICADO EN FONABI DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL – MPSM, FUNCIONE EN DICHO TERRENO.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo respecto a recomendar a la administración Municipal la construcción de depósito Municipal para el traslado de la Sub Gerencia de Tránsito."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, no va ser necesario hacer tanto sustento en cuanto a las condiciones en las que se encuentran las oficinas de la Subgerencia de Tránsito, esta tuburizado, yo también hice una visita porque quería hacer una consulta con el responsable el señor Killian, y definitivamente no hay condiciones para que se puedan trabajar acorde a la planificación o que tenemos propuesta. Tenemos un terreno en la ciudad de FONAVI, o al menos pertenece a la Muni, de manera que la recomendación la sugerencia que podamos avanzar con la implementación de esa área para que a posterior puedan trasladarse y tener condiciones de trabajo las oficinas de tránsito, eso es el pedido y sobre eso creo que somos conscientes en qué condiciones están en el canchón municipal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, ahí hay vehículos que han tenido multas de tránsito ya están deterioradas se ha dado oportunidad a los dueños una amnistía pero prácticamente no los ha interesado y eso hay que ver como tomar las medidas necesarias de dar un remate de todos esos vehículos que no han recogido los dueños; de la parte legal para proceder porque no vamos a llevar chatarra al otro lado también y sería bueno, y conozco que eso ni siquiera está empadronado no se sabe de quienes son, como ha sido se le ha perdido registro como viene de años atrás de las gestiones han hecho lo que les ha dado la gana, se han llevado lo que quieren están arrumado las carcasas y eso hay que hacer un empadronamiento de todo lo que existe para saber de quienes son, capaz ni sabe el dueño que está ahí, pensará que le han robado, no sabe porque todo sucede, eso hay que recomendar hacer el registro de todas esas unidades que están almacenadas ahí en Tránsito, tanto como el Poder Judicial también esta mencionado para saber de los antecedentes de todos esos vehículos que están metidos ahí. Y para la propuesta del Regidor Aquino, sobre la construcción del Depósito Municipal, hay una contrapartida de 60 mil soles para el cerco perimétrico y que también para hacer las oficinas e implementar bien con su salón de charlas para que esté independizado de esa área como hay propuestas que van a querer construir el Centro Cultural, hay que agilizar de una vez para que el próximo año. Es propiedad de la Municipalidad que hay en FONAVI, antes de llegar al campamento, termina FONAVI, yendo al campamento la primera cuadra a la derecha hay un terreno ahí justamente en una esquina, más o menos hay 3 mil metros cuadrados."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Que se recomienda la construcción del Depósito Municipal para las Oficinas de Tránsito, es una recomendación para la construcción del depósito Municipal para trasladar las oficinas de tránsito."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que levanten la mano los que están de acuerdo."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda por unanimidad recomendar a la administración municipal del canchón municipal a efectos de que las oficinas de transito se transporten a ese lugar.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la administración municipal la construcción de Oficinas en el terreno ubicado en FONABI de propiedad de la Municipalidad, para que posteriormente sean destinadas para el funcionamiento de la Subgerencia de Promoción de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial – MPSM.

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR ING. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, QUE CONSISTE A QUE LA LIC. JANET RAMÍREZ RAMÍREZ, INFORME SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS Y SALDOS RESULTANTES, POR LA CELEBRACIÓN DEL 230° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor presidente el siguiente asunto que se debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Daniel Navarro Amasifuen consistente en que la Lic. Janet Ramírez informe sobre los gastos realizados por la celebración de los 230 Aniversario de la ciudad de Tarapoto.

El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, a través de su persona, colegas Regidores, se ha realizado durante mes de agosto el Aniversario de Tarapoto, hay un saldo a favor de la Municipalidad sobre el Aniversario, esos datos lo tiene a detalle la señora Lic. Janet, quien nos va dar el informe por eso pido a la señorita Janet que nos venga a informar sobre el tema del aniversario de Tarapoto."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

La Coordinadora General del Aniversario de la ciudad de Tarapoto, Lic. Janet RAMÍREZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios muy buenas noches, bueno, después de haber tenido a bien ser la coordinadora por intermedio de la encargatura de la Alcaldía, la coordinadora General del 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, en vista de ello a través de la Presidencia que preside el Regidor Daniel Navarro, hemos culminado justamente el 20 de agosto, en el cual por intermedio de la coordinación se ha elaborado el informe final para su conocimiento y ver algunas sugerencias también que se han elaborado. Al detalle más o menos todo lo que se tiene que decir es por intermedio de este informe: Informe Nº 09-2012. Al Empres. Walter Grundel Jiménez- Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín. De la Lic. Janet Ramírez Ramírez, Coordinadora General de los 230 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto. Asunto: Actividades realizadas en el marco de los 230° años de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, Tarapoto 06 de setiembre del 2012. Mediante la presente me dirijo a Usted, en representación de la Comisión Central de Aniversario para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la culminación del programa general de actividades desarrolladas en el marco de los 230° años de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, realizando actividades culturales deportivas artísticas y de proyección social del 02 al 20 de agosto del presente año, desarrollo del programa de acuerdo a las siguientes fechas: el 2 de agosto la Conferencia de Prensa en Tarapoto esta conferencia de prensa se realizó el día jueves 2 de agosto el Club Social de San Martin a las 10 de la mañana con la presencia del señor Alcalde, Comisión Central de Aniversario auspiciadores principales, las diez bellas candidatas a ser elegidas señorita aniversario 2012 y la concurrencia masiva de la prensa escrita, radial y televisiva donde se dio a conocer el programa general de los 230 años de fundación española de la ciudad de Tarapoto el 05 de agosto se realizó los encuentros deportivos entre Universitario de Deportes y Unión Comercio en el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García a través de la comisión central se reconoció al ganador del encuentro que recayó en el equipo de Universitario de Deportes con un trofeo denominado Copa 230 Aniversario de la ciudad de Tarapoto, asimismo el 12 de agosto se desarrolló el segundo encuentro entre Unión Comercio y Garcilaso del Cusco contando con el apoyo de seguridad que brindaron los Policías Municipales y la Policía Nacional del Perú, el 06 el abanderamiento de la ciudad a través de un decreto de alcaldía la población embanderó en forma parcial los establecimiento y domicilios del 13 al 20 de agosto con la bandera que identifica a la ciudad de Tarapoto esto permite seguir incentivando a la población con el embanderamiento de los próximos aniversarios, del 09 al 12 la V feria del Libro denominado Hildebrando García Velásquez y II encuentro nacional de literatura amazónica denominado Luis Hernández Ramírez estuvo a cargo de la gerencia de desarrollo social y el proyecto cultural del gobierno regional de san Martin monitoreado por la comisión central de aniversario actividad desarrollada con mucha connotación cultural con la presencia de personalidades del entorno cultural nacional, regional y local presencia masiva del público en general se puede mencionar a los reconocidos escritores que participaron como ponentes en este magno evento : Hildebrando García Velásquez –escritor, Francisco Bardales también escritor, Beatriz Martina Negrón Mendoza, Máximo Víctor Miranda Maldonado, Ernesto Carlín – escritor también, Federico García, Jorge Luis Roncal, Ricardo Elías Rosselló, Juan Flores Arrascue, Teobaldo Sánchez Vásquez, Roldan del Águila García, Rosa Escalante Apestegui, Cadith Pajares y Cesar Pajares y Cesar Pajares escritores de nacionalidad peruana, representante de diferentes instituciones en la exposición y venta de Libros, Luis Rivera Sotelo, Bernardo Divas Tentalean , Ludvin Cárdenas Silva, Roberto Cárdenas Pinedo, Reyes Segundo Saurín ,Teresa Gómez Sánchez, Asociación Cultural Machusacha, el Mundo de la Cultura, Gary Encomenderos, David del Águila Quevedo Oliver Tarazona Velli, Carmen Linares Romero, Luis Vásquez Vásquez, Cristian Marquina Alban, Exposición Pictórica Amazonia Festival de Colores a cargo de los pintores, Cliber Flores Lanza con bellas artes de Iquitos y William Rengifo Alvarado, Rupay de Tarapoto asimismo la Municipalidad estuvo a cargo en atender con la logística tanto en la V Feria del Libro como el II Encuentro Nacional de Literatura Amazónica cuya sede fue Tarapoto cumpliendo de esta manera con el compromiso adquirido del 10,11 y 12 I Torneo de ajedrez se desarrolló el I Torneo Nacional de ajedrez en el Auditorio de la Institución Educativa San Antonio de Padua organizado por la liga distrital de ajedrez de Tarapoto con el apoyo de la federación Deportiva Peruana de Ajedrez haciendo un encuentro simultáneo con varios participantes en la Plaza Mayor de Tarapoto esta actividad estuvo a cargo de la comisión central y el apoyo de la unidad de deporte de la sub gerencia de deporte, cultura y recreación la comisión central atendió en la implementación con la logística y premios a los ganadores del torneo en las diferentes categorías por un monto de 2 000 nuevos soles, asimismo estuvo presente en este certamen el maestro Marco Pacheco de la ciudad de Lima auspiciado por la empresa LAN PERU, culminando de esta manera con la premiación a los ganadores por la comisión central en representación el Regidor Manuel Aquino Pezo, Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes, y la Lic. Janet Ramírez, el 12 de agosto Elección y Coronación de Señorita Aniversario 2012 el evento de la elección y coronación de señorita aniversario 2012 se realizó el sábado 12 de agosto en la concha acústica a las 9 de la noche con un programa nutrido de artistas locales y nacionales y la animación estelar a cargo de Mónica Gonzales del programa Coctel y Anselmo Leveaú de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martin en sonidista Dj de la ciudad de Lima Jerson Ramírez Portocarrero, desfilando por la pasarela las 10 bellas candidatas en traje de baño en

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

traje, típico y traje de gala a fin de ser elegidas a uno de los lugares esperarios de esta manera los miembros del jurado calificador tuvieron la ardua labor de calificar las representantes 2012 los miembros del jurado fue presidida por los médicos cirujanos Natalia Córdova y German Rosanni, Medico Odontólogo Gabriel Arévalo Ramírez, señor Jorge Lanfranco Fernández, los resultado de la elección que recayeron en las siguientes señoritas que tomaron la representación de la belleza Tarapotina: Sandra Sánchez Lazo - señorita aniversario 2012, Katherine Arévalo Lazo- señorita Turismo 2012 y Kimberly Pricis Tenazoa Reátegui-señorita Amistad, después de conocer los resultados fueron coronadas por el señor Alcalde y miembros de la comisión central de aniversario luego se realizó la fiesta bailable a cargo de la Orquesta Sensación tropical, los premios que se hicieron acreedoras las ganadoras del certamen de belleza fue gracias a los siguientes auspiciadores, señorita aniversario 2012 fue premiada con un pasaje aéreo Tarapoto- Lima –Cusco y viceversa gracias a LAN Perú, una moto marca Honda auspiciado por CrediVargas-Honda, 1000 nuevos soles en efectivo gracias a Pilsen Callao, un kid de electrodoméstico valorizado en 2 000 soles gracias a Millenium Artefactos, un blanqueamiento dental y fluorización gracias al centro de estética dental del doctor Gabriel Ramírez Ramírez, una rinoplastia gracias al doctor Germán Rosanni cirujano plástico y doctora Natalia Córdova especialista en medicina estética, una canasta con productos de belleza, una beca de estudios de academia de talentos do re mi fa so la si, una cena en una pollería conocida, señorita turismo 2012 también un pasaje aéreo.

En Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Nos puedes dar directamente el monto, las conclusiones, los auspiciadores y el saldo que está a favor."

La Coordinadora General del Aniversario de la ciudad de Tarapoto, Lic. Janet RAMÍREZ RAMÍREZ, manifiesta: "En las conclusiones pasamos de frente señor Alcalde como se puede analizar el presente informe de las actividades del 230° Años de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, se ha desarrollado en un 100% en el completo orden y tranquilidad que la población se merece, no sin antes seguir mejorando ante las críticas hechas por algunos medios de comunicación que en el desarrollo de las actividades de los 230° Años de Fundaciones Española de la Ciudad de Tarapoto se concluyó económicamente con los siguiente: presupuesto aprobado S/. 77,831.00, distribución de encargos internos: Ing. Javier Sinti Flores: S/. 14,891.00 que en su total de rendido fue también S/. 14,891.00 sin saldo ninguno. Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes: S/. 14,600.00 de asignación, igual rendido S/. 14,600.00 sin saldo alguno. Contador Víctor Hugo Sánchez Reátegui S/. 14,580.00 total rendido S/.14,580.00 sin saldo alguno. El contador Denis Pinedo Pinedo S/.14,760.00 rendido S/.13,624.50 que tiene un saldo de S/. 1,135.50 Señor Víctor López Villacorta S/. 15,000.00 nuevos soles que ha sido asignado, gasto S/. 13,820.00 un saldo que depositó S/. 1,180.00 nuevos soles. Señora Gema Paredes del Águila, asignación S/. 4,000.00 nuevos soles, rendido S/. 4,000.00 nuevos soles sin saldo alguno. Todo esto asciende a la suma de un total de S/.75,525.50 un saldo que ha sido depositado ante el banco para su rendición respectiva ha sido la suma de S/.2,315.50 nuevos soles. Bueno, tenemos una lista efectivamente de los auspiciadores que se han hecho acreedores a contribuir con este aniversario, pero aun así tenemos, son 22 los auspiciadores que les vamos a mencionar porque eso si tienen que saber: auspiciadores que contribuyeron al desarrollo de las actividades: ORVISA pasaje nacional a la señorita simpatía ruta Tarapoto-Lima y viceversa, Pilsen Callao premio en efectivo de S/. 1.000.00 nuevo soles a la señorita Aniversario. Motos Honda – Credivargas, una moto a la señorita Aniversario 2012. Universal Gas pago de S/. 2,000.00 nuevos soles para alojamiento a los equipos de básquetbol. Pernos Mosquera, confección de banderolas por un monto de S/. 1,000.00 nuevos soles. Cocorocos Pollería, implementación en el desarrollo de los carros alegóricos por un monto de S/. 500.00 nuevos soles. Cinerama premio a los ganadores de las comparsas y carros alegóricos por un monto de S/. 5,000 nuevos soles, Molinera Transamazónica, pasaje aéreo al escritor por un monto de S/. 1,060.00 nuevos soles. Servicon SAC, en servicios varios por un monto de S/. 500.00 nuevos soles. Movistar, contrato a los Hermanos Silva de Trujillo, para la serenata, Audiconta-Contadores, premia a la señorita Simpatía por S/. 500.00 nuevos soles al mejor traje típico. Pilsen Callao Orquesta para el día de la elección señorita Aniversario, contrato del Grupo Explosión de Iquitos para la serenata, escenario estelar para la fiestas festival de la Cumbia y, bueno, y las demás actividades. Empresa aérea LAN, ruta Lima-Tarapoto y viceversa, escritores y ajedrecistas un total de 4 personas, EMAPA San Martín, impresiones de trípticos, afiches, planos de Tarapoto. UCV equipo de cómputo para elección de señorita aniversario, proyecto cultural de GORESAM, Organización II Encuentro Nacional de Literatura Amazónica. Tío Sergio buffet conferencia de prensa. Miluska Spa organización señorita aniversario. Proyecto Huallaga y Bajo Mayo, organización Feria del Turismo. Universidad Alas Peruanas organización campaña médica. Milenium Electrónica, Kid de electrodomésticos por un monto de S/. 2,000.00 nuevos soles a la señorita aniversario y premio sorpresa a la señorita Turismo y Simpatía. Perú Petro S.A-Lima, por ambientación y decoración de la Feria del Libro por un monto de S/. 1,780 nuevos soles, adjunto copia de la rendición de cuentas por los representantes



Jueves, 13 de septiembre del 2012.

designados, fotos de las diferentes actividades de los 230° Años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, es todo informo a usted señor Alcalde para los fines pertinentes. Un monto aproximado de 25 mil más o menos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente quería hacer una consulta por su intermedio, para proyectar la celebración de aniversario del próximo año haciendo una evaluación previa no sé si lo habrá hecho la comisión, una evaluación de los resultados de esta actividad, también debe evaluarse si los costos que se han, en tanto, los costos que se ha puesto la Municipalidad y los montos que han puestos los auspiciadores no sé si se han sumado ya para determinar cuánto sería el costo de inversión para el próximo año, global, porque acá estoy viendo solamente los montos específicos realizados los gastos efectuados por la Municipalidad y montos individuales de algunos auspiciadores pero en ningún momento veo el monto global de todo esto; entonces, no sé cómo se va proyectar esto, pero como le vuelvo a repetir se tiene que hacer una evaluación de lo que ha efectuado de cuantos resultados, de cuantos beneficios a traido a la ciudad de Tarapoto, la forma como se ha celebrado para ver qué cosas tengo que hacer para el próximo año y cuantos me va significar, eso nomas."

La Coordinadora General del Aniversario de la ciudad de Tarapoto, Lic. Janet RAMÍREZ RAMÍREZ, manifiesta: "Justamente el alcance que se ha tenido bueno a grandes rasgos que nos hemos reunido también con la comisión en primera instancia hemos evaluado ciertos montos, porque definitivamente ese monto que ha sido asignado de S/. 77,000.00 mil y tanto soles bueno es irrisorio por supuesto, ¿Por qué? porque aún se necesita más y de lo que pensamos que estas actividades unos más que otros son más costosos ¿verdad? Entonces, eso ha sometido, por ejemplo, en caso de los premios en caso de algunas otras cosas, por ejemplo, en publicidad que nos hemos excedido y son cosas que más cuestan; entonces, en ese momento nosotros más o menos tenemos y lo va cerciorar lo va decir el Regidor Daniel, con el Regidor Manuel, que han estado cerca de esas comisiones podemos mencionar, pues, cerca de 150 mil, hasta 170 mil que pueda costar un monto más o menos, teniendo otras actividades más fuertes que se tienen que desarrollar, esto se menciona, pues, que ha subido un poquito más de lo que ha sido estipulado por algunos montos y lo que ha conseguido por intermedio también de la comisión a los auspiciadores que han contribuido."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Una pequeña observación, se dice que el monto es de 77 mil soles aproximadamente que sea destinado para esta actividad ha sido un monto irrisorio dado que hay una serie de factores que de repente que no se ha tomado en cuenta, si el monto es irrisorio ¿por qué hay un saldo ahí?"

La Coordinadora General del Aniversario de la ciudad de Tarapoto, Lic. Janet RAMÍREZ RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, ocurre, pues, cuando se designan los encargos internos en este caso habido algunas inconveniencias con los encargos que en su momento desconfía todo el mundo de querer gastar el dinero; o sea, ya estaba estipulado pero en su momento a veces no se podría cubrir, ¿Por qué? porque ellos piensan que si no se hace primero las cotizaciones o no se tiene en su momento no había o si tendríamos que ver algunos auspiciadores y ellos podrían cubrir, eso es lo que ha ocurrido, por ejemplo, lo que tiene algunos saldos es con los auspicios algunas cosas que hemos podido cubrir y eso ha ocasionado."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Permíteme señor Presidente, tengo entendido que aún no se han hecho efectivo, bueno, ahorita solamente creo que está pendiente la donación de Perú - Petro por S/. 1,780.00 nuevos soles es un aporte que se han comprometido pero que todavía no se ha efectivizado, a mí me incomoda y me molesta varias cosas señor Presidente. Primero, que el Proyecto Cultural del Gobierno Regional se ha llevado los logros de la actividad de la Feria del Libro, siendo nosotros quienes hemos financiado, hemos corrido con todo el gasto de esa actividad, pero ante la comunidad, ante el medio social ha sido de las actividades de lo poco que la prensa ha podido rescatar se les ha asignado a ellos al Gobierno Regional, porque incluso se ha manifestado que ellos cuentan con un presupuesto de 5 millones y todo eso para hacer actividades como esta, cuando en realidad fuimos nosotros como Municipalidad lo que hemos incurrido con todo esos gastos, porque ellos no han aportado más que en la organización señor, es más, han exigido que se cumplan ciertos requisitos para esta actividad. Otra cosa es que deberíamos tomar en cuenta como una evaluación de esta actividad es que no debe suceder en lo absoluto lo que ha pasado este año, después de una semana de haber comenzado las actividades recién se ha tenido el dinero, se efectivizado el dinero para cubrir los gastos que la comisión ya había incurrido, las asignaciones, los encargos de dinero no se han ejecutado antes de la actividad, de manera que se hizo la conferencia de prensa, se hicieron otras actividades y la Comisión tuvo que ingeníárselas. Ahora han habido imprevistos de todo tipo que nunca con una planificación con una organización debe pasar, tengo entendido que se han excedido en publicidad por S/1,460.00 nuevos soles de 5 mil que se tuvo asignado, en pasajes aéreos se han comprado pasajes por un

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

uento S/. 4,240.00 soles fuera de lo que estaba planificado de lo que estaba asignado, igual imprevistos que han comenzado a ocurrir porque en el momento de realizar una actividad a la persona que se le encargo el dinero, o no contaba con el dinero o simplemente como en el caso del ajedrez, ni siquiera se había asignado una persona. Han pasado casos que los premios de los que han ganado los concursos tenían que recoger su premio y ni siquiera había la disponibilidad del dinero para entregar su premio. El Ing. Navarro, el que le habla, Usted y otro miembro hemos tenido que solucionar problemas de la comisión que no nos correspondían; sin embargo, lo importante era que la imagen de la institución quede es bien vista porque la prensa estaba buscando cada error, cada cosa es más, se ha menospreciado la actividad en términos generales como que no pasó nada, habiendo sido a mi punto de vista, de repente, una actividad mejor que del año pasado, pero que no se le ha dado, que no nos hemos preocupado, como decía en una opinión el doctor Delfor, la bulla necesaria ante la sociedad, el evento en la Cancha del Boys, el concierto de rock, la feria del libro, no han tenido eco en la sociedad; es más, el desfile de carros alegóricos, creo que el año pasado hubo 4 carros y este año hay 12; o sea, hemos tenido eventos más significativos pero que no hemos hecho lo suficiente impacto social y lo que más me ha incomodado es que en el afán de solucionar problemas, hemos tratado de buscar alternativas que no eran apropiados para este tipo de actividades con la esperanza de que al final de que nos sentemos en la mesa a los que se nos ha encargado el dinero decir: bueno, decir señor cuanto de saldo queda porque nosotros tenemos este gasto al final todo a los que se les ha encargado dinero tenían todos factura y no habían saldo; entonces, creemos que la planificación para el próximo año debe empezar desde el mismo tema de la asignación, del mismo tema de los encargos porque si comienzas una actividad como que la conferencia que la prensa, la emisión de impresiones porque teníamos que tener trípticos, afiches para el día y no había dinero, el dinero salió creo que el día jueves o viernes sino me equivoco y las actividades comenzaron a caminar, la comisión se las ha ingeniado, porque bien podría decirse: señores, no hay plata no hacemos pero ya había en marcha ya había un proceso y eso no puede volver a pasar y cuando comienzas a prestar un dinero a él para tapar y comienzas generar un desorden que al final, pues, nos ha llevado a esto indiscutiblemente. Espero que la planificación para el próximo año se dé de otra manera creo que se deben enmendar muchas cosas pero también al mismo tiempo quisiera hacer hincapié en un ítem que dice el informe en que definitivamente todo el equipo de las comisión, las Subcomisiones han tenido problemas en la ejecución de las actividades que han sido planificadas muchos no se han identificado, señor Alcalde, hay una gran apatía a participar o hacer ejecutar las acciones por las Comisiones en las que se les ha encargado hay grupo muy reducido de personas han sido poco los trabajadores de esta Municipalidad, que han estado de principio a fin de dedicados con toda la predisposición de sacar esta actividad adelante, si no recuerdo bien hay una recomendación, creo que hay una mención para ellos que está en el informe de las personas que se han visto identificadas en las actividades, más allá aquí entre nosotros podemos decir que hay cosas que definitivamente no están bien y que no deben volver a pasar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La actividad del año pasado se ha gastado S/. 50,000.00 mil soles ¿creo, no?"



La Coordinadora General del Aniversario de la ciudad de Tarapoto, Lic. Janet RAMÍREZ RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Este año se ha gastado el doble, ha tenido que tener le doble de éxito, y creo que el año pasado ha sido casi mejor que este año, y eso me asombra que el gasto que habido, que han gastado por gastar ¿no sé en qué? Esa es mi preocupación, eso de invitar a varios de Pucallpa, a otras regiones para un campeonato de básquetbol, que no han concurrido más de 100 personas, hay que invitar a los del campeonato del vóley, cualquier otro hubiera generado más público hubiera tenido un poco de ingreso también hubiera cobrado porque ellos cobran y para poderles pagar para que toda la población esté contenta, porque prácticamente este aniversario que ha pasado desapercibido por la población, no habido eco, estos juegos artificiales también es una botadura de plata porque unos cuantos han visto porque han estado cerca yo creo que mejor hay que cambiarlo por bombarda en otros países hacen bombardas, no revientan castillo, iluminan el cielo, y hay otras actividades hay que mejorarlas. ¿Una opinión más?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, lo que venía diciendo hacer un momento creo que no se si realmente la Comisión ha hecho una evaluación concienzuda del trabajo que se hizo para el aniversario, no sé si lo habrán hecho realmente el éxito de una posterior actividad es aprender de los errores, tomar como línea de base el trabajo que se hizo hoy día o este año para que el próximo año sobre eso empecemos a caminar y no empecemos nuevamente desde abajo sin tomar en cuenta las actividades que se realizaron y los resultados que tuvieron y

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

siempre he dicho para poder hacer una buena actividad al siguiente año, una buena proyección esta línea de base me tiene que servir para establecerme metas y no solamente metas de ejecución de presupuesto sino es metas de resultados de impacto porque lo que se busca con la realización de las actividades de aniversario son básicamente atraer la inversión a la ciudad de Tarapoto y a los alrededores esto se refleja en las mejores económicas de la población y si nosotros sabemos como Municipalidad canalizar sabemos canalizar adecuadamente esto, repercute de forma directa en las mejoras de la población y sería bueno sino han hecho una análisis real y concienzudo de lo que ha sido esta actividad que se haga y en todo caso en un determinado momento se exponga cual es el resultado del análisis que haga y en base a eso se empiece a trabajar con la otra comisión que va ser el próximo año."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, justamente a ese punto que hace referencia quería que saludar también el esfuerzo porque se veía una gran preocupación por los integrantes de la Comisión, pero un factor determinante ha sido pues que justamente la programación o los eventos en general ya sido la formulación de una programación de eventos ya sirve de algo regidores del anterior concejo han formulado sus eventos; entonces, sería interesante, como dice Regidor Varlin, darnos cuenta de cuáles van a ser el nuevo plan que se debe presentar por ahí escuchábamos que no es un secreto a voces de que hizo falta involucrar a la ciudadanía a través de actividades netamente de rose social, llámesel festival de comidas, etc., tantas cosas que se pueden ir involucrando pero considero que esto es una experiencia que nos sirve absolutamente a todos yo creo que aquí no hay culpables nosotros hemos heredado una programación formulada y de acuerdo a esa base creo que se deben enmendar esos errores y poder optimizar a través de acciones más eficaces que puedan comprometer a la ciudadanía, tampoco es el tema de invertir tanto y también saludo el respaldo empresarial que ha tenido en escasos días, porque se ha conseguido un monto realmente considerable en escasos días; entonces, esto nos da una idea de que si en escasos días se ha conseguido una suma considerable, yo creo que haciendo las coordinaciones con meses de anticipación se puede conseguir mucho más; entonces la solución está en nuestras manos y a formular, pues, una nueva programación en su debido momento para que la sociedad se sienta involucrada y no fiarnos justamente en la difusión, a veces la difusión solamente difunde y valga la redundancia lo que comulene muchas veces, pero sí es necesario también que exista el marketing propio de Municipio y del esfuerzo conjunto que están haciendo pues los Regidores y los miembros de la Comisión en especial, eso es lo que quería acotar."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los que estamos inmersos siempre en la programación del año pasado sabemos que el esfuerzo y sacrificio que se hace sobre todo de los Presidentes de las Comisiones, entonces yo al menos quiero felicitar a la comisión de Aniversario, 230° Aniversario, porque nosotros estuvimos inmersos el año pasado, el año pasado se ha nombrado la Comisión con tiempo el Presidente también con tiempo pero estaba nombrado en papel nada más cuando en diciembre culmina las comisiones las actividades, la primera sesión de enero se debe nombrar ya las Comisiones diferentes para poder trabajar con tiempo; por ejemplo, cuando uno trabaja con tiempo valga la redundancia tiene opciones para poder hacer un abanico de actividades e ir zarandeando que se hace que no se hace hay actividades que el pueblo pedía, como por ejemplo, campeonato, de repente, o qué necesidad o que impacto tenía la ordenanza que han sacado embanderamiento de las casas el 10% será mucho lo que han embanderado entonces como retomar esto crearles esa conciencia entonces en ese sentido yo sugiero a la Comisión que el próximo año trabaje con tiempo y evitar alguna suspicacia, por ejemplo, en lo que concierne a los coheteones, a los castillos se decía que habían encontrado ya exclusividad de 7 mil soles cuando por ahí encontraron de 5 mil, suspicacia bueno en fin pero ya paso para que llorar por la leche derramada; entonces, la otra situación también el doctor Delfor, se fue a una conferencia en Lima llevando trípticos sobre el aniversario y San Juan, todas esas cosas y con la vista que yo tengo, de repente, bastante catarata avanzada he encontrado 9 errores en escritura en el tríptico y esos errores, pues, nosotros no decimos nada estamos hablando aquí pero que dirá la gente porque de mí ha sonado mi oído bastante ahí hay profesores en los Regidores en las Comisiones, hay que tener bastante cuidado con ese tríptico y Usted pregunta, por ejemplo, ¿quién ha hecho los trípticos? ¿Quién tiene la culpa? el que hace los trípticos, no, dice yo recibo diseñado, hay que tener cuidado, errores garrafales que no deben suceder pero cuando se trabaja con tiempo todo se puede coordinar por sea caso una pasadita por ahí a la próxima Comisión me ofrezco voluntariamente dar una chekedadita como profesor y acá también Lucho Córdova, hay varios profesores para no tener esos errores que se ha tenido y que ha salido a nivel nacional esos errores."

La Coordinadora General del Aniversario de la ciudad de Tarapoto, Lic. Janet RAMÍREZ RAMÍREZ, manifiesta: "Bueno, quisiera agradecer de ante mano a Ustedes, por esa confianza que me han brindado y lo he hecho con mucha responsabilidad sumiéndome a todo lo que tiene que ser ante esas responsabilidades y creo que ha sido justamente el

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

encargo que se me ha dado y eso suele decir que les agradezco la comisión central que han presidido los regidores y la presencia también y el apoyo mancomunado de ustedes y la próximas Comisiones, depende de ustedes nosotros estamos para apoyar el trabajo y el desarrollo de las actividades que nos encomiendan, muchas gracias, señor Alcalde."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo quisiera proponer a raíz del informe de la señora Janet, y con el permiso del señor Presidente, que definitivamente se considere hemos sido testigos habido muy poca gente que se ha identificado les hemos visto 2 de la mañana 3 de la mañana trabajar recogiendo sillas recogiendo equipos que iban más allá del compromiso con sus comisiones creo que sería loable que nosotros o que este concejo podría hacer un reconocimiento a estas personas que han ido más allá de sus compromisos en sus comisiones que el informe que ha entregado la señora Janet, está considerada las personas a la evaluación de esa comisión se han sacado el ancho por las actividades, esa es una recomendación.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que ver a las personas para ver un reconocimiento."

El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, bueno quisiera agradecer al Regidor Profesor Orellana, al Regidor Rocha por sus palabras de aliento a la comisión de aniversario que nos sube más la moral para seguir trabajando, el tema también fue nosotros entramos prematuramente al tema de la Presidencia por el aniversario se ha trabajado duramente con los funcionarios con el colega Regidor para que salga muy bien todo el evento, eso nomas sería señor Alcalde."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Martín da por recepcionado el informe de la Lic. Janet Ramírez Ramírez y recomienda a la Administración Municipal se expida un reconocimiento mediante acto administrativo.

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, DA POR RECEPCIONADO el informe formulado por Lic. Janet Ramírez Ramírez, Coordinadora de la Celebración del 230° aniversario de la fundación española de Tarapoto, sin determinar ningún acuerdo.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín hace un receso un intermedio a efecto de proseguir más adelante con la sesión, siendo exactamente las 8:12 de la noche. Siendo exactamente las 8:43 de la noche Concejo Municipal, retoma la sesión, señores miembros del Concejo Municipal antes de proseguir quisiera hacerles recordar el artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo que a la letra establece: Durante el debate ningún regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto excepto el actor del proyecto, dictamen o pedido para formular declaraciones o responder preguntas sobre ellos."

ASUNTO SÉPTIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE LA EL CONCEJO MUNICIPAL, REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ARQ. FERNANDO BELAÚNDE TERRY.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Rocha López consistente en proponer que el concejo municipal realice una sesión solemne por el centenario del nacimiento del Arq. Fernando Belaunde Terry."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Por su intermedio señor Presidente, señores Regidores, creo que las ilustraciones y concepto a cerca de la vida y obra del Arq. Belaunde, está de más, a pesar de la corta edad de algunos Regidores aquí presentes creo que todos somos conscientes de la gran obra y el único presidente que inicialmente se acordó de la región San Martín, en ese momento, precursor de muchas obras como la carretera marginal de la selva, el banco de la nación, el aeropuerto, el hospital MINSA; es un personaje que sin duda, vuelvo a recalcar, no necesita de mayor detalle, yo invoco a que a través de un gesto de reconocimiento a este gran estadista nosotros podamos aceptar o dar el visto bueno a través de nuestro voto para poder realizar una sesión solemne en esta Municipalidad, este ejemplo que se diera ya estado replicado en 17 Municipios, a lo largo y ancho de la Nación, el Municipio de Moyobamba lo hizo hace aproximadamente 2 meses, y siendo sincero yo no lo hago con la intención de figurar un espacio o una camiseta

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

determinada de una organización, yo lo hago porque es necesario que la amistad, por así decirlo, o la buena química que existe actualmente entre el comportamiento social y el comportamiento como Regidor de cada uno de nosotros debe verse también reflejados en gestos que puedan unificar a la sociedad, yo pido que se realice esta sesión extraordinaria solemne me baso en el artículo 40º del Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín, en el punto C, que dice que las sesiones extraordinarias solemnes y conmemorativas se celebran en las siguientes oportunidades, el punto C, especifica en las fechas que acuerda el Concejo con la intención de rendir homenaje a personalidades o conmemorar hechos gloriosos, basado en este criterio yo vuelvo a enfatizar diciendo que la intención es conmemorar lo que significaría el cumpleaños número 100, el 7 de octubre del Arq. Fernando Belaunde, y yo propongo que de aceptarse esta propuesta la sesión solemne se dé, pues, el día 7 de octubre a la hora que se pueda fijar contemplando y llegando a una concientización adecuada y criterio de los señores Regidores."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No en contra del pedido, simplemente bien lo podemos hacer por un dirigente del APRA, de izquierda, simplemente valorando lo que Fernando Belaunde Terry hizo en la Región San Martín también me gustaría un pequeño informe si nosotros al aprobar este pedido estaríamos cayendo, Asesor Legal por favor."

El Gerente Municipal (e) – MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Por intermedio de Usted, señor Alcalde, a los señores Regidores, no hay ninguna ilegalidad, tampoco es un acto administrativo, la Ley Orgánica de Municipalidades establece sesiones del concejo municipal artículo 3, en el cuarto párrafo se puede convocar a sesión solemne en los casos que señala el respectivo Reglamento de Organización Interior que es el Reglamento del Concejo que ha sido aprobado con Ordenanza Municipal que tiene rango de ley, tal como lo establece la constitución y el artículo 40º les permite a los Regidores que en las fechas que acuerde el concejo para rendir homenaje a personalidades o conmemorar hechos gloriosos y transcedentes, así como el inciso a) y b) bueno para fechas del 28 de julio y 20 de agosto y el inciso C) si le permite realizar una sesión solemne al concejo y eso lo tiene que tomar como es un pedido tiene que haber un acuerdo de concejo."

El Regidor Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo por qué negarle esta sesión solemne, todo lo hemos conocido mayormente a nuestro Presidente, ex - Presidente Fernando Belaunde Terry, una persona muy identificada dentro de la Región San Martín que hizo mucho por la Región San Martín, yo considero darle respaldo acá al compañero Rocha por este pedido."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno simplemente creo que tenemos lo que debemos aprender de esta iniciativa que hace Rocha, es para que aquí también nosotros comencemos a consensuar porque venimos de frente a sesiones políticas y además este reconocimiento que debemos hacer a Belaunde, como parte de la historia de la Amazonía Peruana, yo creo que nos compete a todos al margen de nuestras camisetas políticas, de mi parte también creo que también tendrá todo nuestro apoyo y habría que, de repente, en esa sesión solemne invitar a los líderes históricos que dieron origen a la formación de Acción Popular, aquí en Tarapoto, algunos están vivos todavía, creo que no es hacer una sesión solemne por hacerla es el reconocimiento de aquellos que han contribuido al desarrollo de Tarapoto, no olvidemos que los últimos 20 años en Tarapoto, Acción Popular ha gobernado la ciudad, así que por ahí va también mi voto a Rocha."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que levanten la mano."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda que se realice una sesión solemne por el centenario del nacimiento del Arq. Fernando Belaunde Terry. El Concejo Municipal propone recomienda a la Administración Municipal realizar una sesión a convocar y llevar a cabo una sesión solemne con motivo del centenario de nacimiento de Arq. Fernando Belaunde Terry."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde Provincial convocar y realizar una sesión extraordinaria solemne, en conmemoración del centenario del nacimiento del Arq. Fernando Belaunde Terry, siendo la fecha recomendada el día 07 de octubre del 2012.

ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EL TERRENO DONDE SE UBICA

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

EL CANCHÓN MUNICIPAL SEA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente del Concejo Municipal el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle respecto a que se recomienda a la Administración Municipal destinar el terreno del Canchón Municipal para la construcción de la Casa de la Cultura de la provincia de San Martín."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, a raíz del debate que se ha generado de la semana pasada con respecto a los Centros Culturales que hay en la Región, o que deben haber en la Región justamente el día de antes de ayer hubo una reunión en el Gobierno Regional, con Lucho Vásquez que es el representante del INC (Instituto Nacional de Cultura) del Presidente Regional y él quien les habla para ver los lineamientos de política Regional con respecto a los centros de culturales entonces el presidente tiene la idea de que estos centros de cultura no pueden ser unas moles de cemento, no más que tienen que ser espacios amplios donde se pueda visualizar todas las manifestaciones de orden cultural de la región de la provincia del país y del mundo, nosotros no somos una ciudad solamente para Tarapoto; entonces, en base a eso se acordó con el Presidente y con el responsable de cultura de la región hacer una reunión consensuada con todos los actores de la cultura que hay en San Martín, para más o menos tener un consenso valga la redundancia de cómo deben ser las casas de la cultura porque debe evitarse que se haga una licitación para hacer un local y cada arquitecto hace lo que quiere hacer lo que pasa es que debe haber un consenso para que la casa de la cultura tengan más o menos un modelo único en toda la región y en base a eso sea buscado o se ha sugerido que los espacios sean amplios porque aparte de ser solamente espacios para teatro para pintura, para exposiciones para que haya un auditorio todas esas cosas, debe haber un espacio de recreación también alrededor de estos centros culturales entonces en función de esto hemos visto que el espacio de la plaza es un espacio muy pequeño entonces tomando como argumento eso es que hemos pedido que el local del Canchón Municipal que tiene que ser como hectárea 5,145^m más con la gestión que vamos hacer con respecto a este terreno que hay ahí del Ministerio de Transporte, en la parte de atrás puede llegar casi 3,000 metros ese terreno; entonces, en base que se ha argumentado es que se pide al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para destinar este local para que ahí sea el Centro Cultural además está bien ubicado tiene diversos accesos y la tranquilidad no hay mucha bulla en esa zona; entonces, creo que se le pide al Concejo que nos de la aprobación porque ya hay la idea de comprar un terreno porque el Canchón Municipal, no debe estar ahí no debe ser un espectáculo ni un almacén de chatarra creo que esa es la idea y a Usted, señor Alcalde, creo que esta obra va ser una de las obras que tanto anhelo tiene la ciudadanía y sobre todo los generados de opinión pública que son los que dicen que no hacemos nada por la cultura aunque ahí discrepo que la cultura tiene que ser un edificio no, la cultura es dinámica es cambiante y está en todo sitio; pero, sin embargo, sí necesitamos un espacio donde vengan la orquesta filarmónica de la sinfónica que venga teatro que vengan, buenas películas y que hayan espacios donde nos podamos concentrar también todos que no hay un auditorio aquí en la ciudad creo que esa es la idea por eso pido al concejo que este pedido tenga a bienvenida a todo que sea aceptada."

La Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Respalmando el pedido del Profesor, yo creo que es muy importante poder tocar el tema también de la cultura porque muchos nosotros los jóvenes estamos hoy en día estamos errando muchas veces con el tema casi siempre se ve yo creo que con la construcción del cine supuestamente es algo de expectación que todos vemos pero algo Municipal en este caso crear la casa de la cultura y no solamente como describe sino justamente como arquitecto poder generar un diseño dinámico y que se pueda vender así lo que nosotros somos en realidad como cultura estado escuchando estos últimos días que se ponen hablar en realidad que no estamos haciendo nada y esto generaría una gran obra a nivel cultural a nivel social y así pudieramos incrementando en este caso yo opino también como joven muchas veces nos vienen a decir a nosotros indicar que no estamos haciendo nada también en el tema y mostrar una salida que se pueda tener y así nosotros también culturizarnos, aprendiendo más acerca de los que es nuestra provincia nuestra región y porque no traer como dice el profesor la Sinfónica de Lima y así elevar nuestro nivel cultural nosotros como San Martinenses, eso es todo."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Es la gran falencia o el gran vacío que tiene la juventud en general pero también la ciudadanía no tiene otra alternativa digamos que de diversión y entretenimiento si no son las implantadas por empresas privadas hace falta una actividad netamente pública que garantice un nuevo proceso de cultura en la ciudadanía en general respaldo también la propuesta del Regidor Lucho Córdova, porque es necesario se respeta mucho las obras de gran envergadura como está acostumbrada la gran mayoría de la gente la población como es el asfaltado de las calles es

Jueves, 13 de septiembre del 2012

saludable en vías de desarrollo pero no descuidemos también y sería una gran iniciativa de poder digamos que mostrar un gesto o un rostro de una gestión que está interesada o ya realiza acciones concretas de interés hacia la cultura y esto nos puede abrir a grandes espacios entonces hay que dar espacios pertinentes para los jóvenes y esto francamente acabaría con ese divorcio que hasta ahora se siente de las autoridades en general no solamente en Municipio sino que también del Gobierno Regional y de todos los niveles porque es el sentir juvenil y es una corriente de opinión mediática yo termino diciendo que respaldo nuevamente la propuesta porque lo interesante es contar con un espacio en físico las múltiples actividades invitaciones en grupo van a venir en el camino las ideas pueden surgir pero lo interesante es poner en marcha este proyecto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, definitivamente a todos nos interesa tener una casa de la cultura, un palacio de la cultura, un terreno para la cultura pero no hay que construir castillos en el aire, seamos concretos y técnicos en todo caso esto dejemos supeditado a encargar a la gerencia respectiva a que pueda formular el perfil del proyecto; mejor dicho, el estudio de la habitabilidad donde se podría construir un lugar que sea propio para edificar este lugar dedicado a las actividades culturales que no las hay en la ciudad de Tarapoto, yo creo que lo más concreto sería esto encargarle a la gerencia correspondiente a que pueda buscar, digamos, el terreno necesario y que tenga el condicionamiento; obviamente, organolépticamente podríamos decir que podríamos estar ubicados en el Canchón Municipal, pero solamente es una idea, dejemos el encargo a la gerencia respectiva a que pueda ubicar un terreno para que tenga este tipo de fin de nada serviría que hoy día el Concejo, digamos sí aprobamos el pedido del Regidor Córdova, en el sentido de que el Canchón Municipal sea el lugar para la habilitación del teatro o de la casa de la cultura, como quieran llamarlo, primero tenemos las condiciones técnicas y luego de ellos seguramente va ser producto incluso de lo que es la necesidad de la población y seguramente que estarán en algún momento dentro de las prioridades para que se puedan levantar esta obra."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, creo que el Regidor Delfor, ha llegado un poco tarde después de la explicación como decía hemos tenido una reunión con el Presidente Regional y el responsable del INC y lo que se piensa hacer espacios públicos grandes donde realmente sea una casa de la cultura, y además va haber una idea consensuada entre los actores en la Región de la cultura porque ya hay lineamiento de política cultural a nivel regional; entonces, en base a eso se ha pensado y creo que ya la decisión de tomar ahora, como decimos en términos, el toro por las astas de tomar la decisión política de que ese local deje de ser un almacén, porque está en el centro, y sirva para un espacio que verdaderamente Tarapoto no tiene y que es urgente, el tema es tener el terreno porque las ideas se hacen acciones decía el Regidor Delfor, que no ha que construir castillos en el aire, no, las ideas se hacen acciones y la primera idea que tenemos es que hay que construir la casa de la cultura, esa idea hay que convertirle en una acción y esa acción es que ya tomemos la decisión de destinar el local para la casa de la cultura eso es una acción, sobre esa acción destinada recién vamos a modificar lo que tenemos ahí como presupuesto para este fin de año y podemos convocar ya a la elaboración del perfil para este año ya teniendo el terreno destinado porque si no tenemos el terreno destinado mientras lo buscamos no podemos hacer absolutamente nada y por términos técnicos y por términos de ornato de la ciudad ya el canchón municipal no puede estar en el centro de la ciudad, eso es otro de los argumentos; por lo tanto, considero de que ya se tome la decisión ya político va tomar el concejo de destinar ese local y el Concejo toma la decisión de buscar otro espacio donde se va a construir el Canchón Municipal, además el Regidor Varlin ha pedido que se haga un informe para devolver toda la chatarra que tiene allí el Poder Judicial, el Regidor Aquino ha pedido también que las oficinas de transporte urbano vayan a otro local y ya hay un presupuesto destinado para eso; o sea, lo que se está haciendo es un montón de movidas que ya en el camino están poniendo en acciones que no son ideas de castillos en el aire, tenemos que tomar decisiones sobre eso y creo que esa es la idea y la voluntad que debemos que tomar hoy día acá."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Quería hacer mención solamente en el acuerdo anterior que ya estamos avanzando en este proceso que ya lo mencionó el Regidor Córdova ya tenemos un acuerdo es más hay un monto destinado para el traslado de las oficinas de Tránsito al local que está en FONAVI, también ya menciono el pedido del Regidor Varlin que tenemos que notificar al Poder Judicial para retirar la chatarra ya se han dado el tema de las altas y bajas para desintoxicar ese ambiente de manera que ahora está quedando el ambiente y es el pedido del Regidor Córdova que se destine este terreno para la construcción de la Casa de la Cultura, creemos que se está complementando todo lo que estamos trabajando esto y definitivamente respaldo la posición del Regidor Córdova."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Me gustaría también que el pedido en el caso del Regidor Prof. Luis Córdova, indique también yo le escuchado que por decir si el Canchón Municipal, tiene, de repente, 5 mil metros hay la idea también de que se amplíe comprando, creo hay un terrenito, o donando."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El proyecto se haga que haga con todo."

El Gerente Municipal (e) – MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Por intermedio de usted señor Alcalde a los Regidores, bueno, me parece interesante la propuesta y también quiero anunciarles que ha salido una ley que va favorecer a la propuesta del Regidor Córdova, esta publicado en el Diario El Peruano el 11 de setiembre del 2012, inclusive no hay porque, se puede modificar el Plan Anual y ejecutar el año 2013, le voy a dar lectura, la Ley es 29914, Medidas excepcionales para la convocatoria de proceso de selección adjúntese de manera excepcional, durante el presente año fiscal a las entidades de los tres niveles de gobierno a realizar la convocatoria de los procesos de selección de bienes servicios y obras cuya ejecución debe iniciarse en el año 2013, y que cuente con financiamiento previsto en la programación y formulación del presupuesto para el año fiscal 2013, recogidas en el proyecto de Ley de presupuesto del Sector Publico correspondiente a dicho año fiscal 2013, recogidas en el proyecto de ley del presupuesto del sector publico correspondiente a dicho año fiscal, la disponibilidad de recursos al que se hace referencia en el artículo 2º del Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado y la Certificación del Crédito Presupuestario pero si puede hacer es dar una constancia emitida por la oficina de Presupuesto de la entidad o la que haga sus veces que señale el monto de los recursos programados para tal efecto en el año 2013, los pliegos deben modificar en el marco de la normativa vigente el plan anual de contrataciones aprobado por el año fiscal 2012, a efecto que se incluya los procesos de selección que se acentúan en el marco del presente proceso las entidades suscriben los contratos de los procesos de selección a que se refiere el presente norma a partir del año 2013; o sea, si se puede comenzar, la Municipalidad iniciar los estudios y todo y la oficina de Presupuesto, la Gerencia respectiva entrega una constancia que ya no se llamaría Certificación Presupuestal, porque no existiría el presupuesto pero encargaría una constancia para el año 2013, ya se ejecutaría."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "se pagaría los estudios. Ese tema ya lo había tenido desde el año pasado que se inició la gestión que ese Canchón Municipal, no debe estar ahí ya, sucedía que esos Regidores no proponían nada y hacían problema y ahora con el nuevo Concejo estamos dispuestos a trabajar a sacar adelante la ciudad, estamos viendo pues una planta de transferencia de residuos sólidos conjuntamente con lo que es el Taller Municipal y el IVP porque tiene que ser un local más o menos de una hectárea y media o dos, máximo, ya para centralizar todo lo que es maquinaria en ese sector que están los agregados que están en otros sitios en el sur y también el traslado de la Planta de Asfalto que nada tiene que hacer en Macea, que sea todo concentrado donde están todas las materias primas, definitivamente va abaratar costos estamos trabajando en eso, las compactadoras en esos viajes que hace hasta Yacucatina, prácticamente se pierde casi medio día y el gasto de combustible, personal y el retraso de la limpieza, también la Planta de Transferencia pues tendría un ahorro de 700 mil soles de combustible al año lo que es limpieza pública y más la conservación de la maquinaria que no tendría que hacer tremendos viajes, la limpieza de la ciudad sería constantemente que ahora es 3 veces puede ser 6 veces a la semana y ahora si sería demasiada limpia, esa es la propuesta y así hay que buscar para que brinden frutos y haga buen servicio, también con los agregados y todo eso para que haya más dinero para ejecutar más obras, yo creo que la idea que tiene el Regidor Lucho Córdova, es muy buena porque hay dinero creo que en el Gobierno Regional, para esa obra, hay que hacer los estudios y dárselos los estudios al Gobierno Regional para que los execute y así hacer algo impactante una obra de esa magnitud un Centro Cultural donde tenga todo los ambientes necesarios para la juventud y no sé cuál habría que ver la propuesta, qué contempla todo ese centro cultural, qué espacios para ver el espacio que se puede usar no queremos nada reducido."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, justamente a colación de lo que Usted señala, por eso es que seamos concretos, bueno, pues, yo creo que muchos, ahí hay una experiencia muy cercana en el Gobierno Regional, que ha generado echarse abajo toda una ordenanza Regional donde se fijaba que estaba destinado la Casa de la Cultura en Moyobamba, si nos preguntamos ¿Por qué? o es que acaso el Gobierno Regional, está en contra de lo que significa la edificación de la Casa de la Cultura en Moyobamba, que debería también tener en Moyobamba como va pretender hacer en Tarapoto, sino lo puede hacer todavía en Moyobamba, seguramente yo quiero pensar que el Gobierno Regional no tiene políticas anti cultura y debo entender que obedece que el Concejo Regional haya derogado una ordenanza regional a efecto seguramente que han encontrado, quiero pensar positivamente que han encontrado

Jueves, 13 de septiembre del 2012

deficiencias, es por ello que una sesión como del día de hoy no podemos decir alegremente que el canchón sea para la Casa de la Cultura además a colación de lo que Usted, está señalando por eso que yo diría en todo caso el Regidor Córdova, reorienta su pedido y que diga que la Gerencia correspondiente quien tiene que hacer, diríamos, la propuesta los estudios que convengan para que se pueda edificar la Casa de la Cultura en alguna parte de los bienes que tenemos como Municipalidad Provincial, puede ser el Canchón, puede ser no sé en que otros lugares donde la Municipalidad Provincial tenga sus bienes de carácter urbano a efecto de que ahí se pueda edificar la casa de la cultura, por sea caso yo no me estoy oponiendo, digamos, a que no se edifique, al contrario soy un ferviente impulsor de que se edifique la casa de la cultura en Tarapoto no tenemos, no tenemos un centro cultural donde asistiremos de carácter cultural educativas incluso que se extiende a la recreación es un urgente y necesario un pueblo que se llame ser culto tiene que tener lugares y espacios conveniente para promover la cultura que se manifiesta a través de la música la cultura el arte y las demás manifestaciones que conciernen a este tema lo concreto es que haya un debido estudio previo para que el Concejo pueda en todo caso tomar en cuenta y poder tomar decisiones."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quiero opinar lo siguiente, tengo que aclarar algunas cosas, es cierto lo que dice el Regidor Delfor, con respecto al Gobierno Regional, justamente esa ordenanza se vino abajo porque justamente en el problema en el terreno donde se había elaborado el perfil ese terreno tiene problemas legales, no puedes tu elaborar ninguna inversión en un terreno que tiene problemas legales, además ya el Gobierno Regional, ha destinado un terreno que tiene 10 hectáreas que esta camino a los baños termales en ese centro se va hacer todo un espacio cultural cerca de ahí de la discoteca el Papillon, que hay en Moyobamba a media cuadra más a la mano derecha hay un terreno inmenso que hay del Gobierno Regional, ese va ser el Centro Cultural en Moyobamba, pero además tenía otro problema técnico decía el Centro Cultural del Alto Mayo, cuando el financiamiento era de carácter regional y estaba focalizado en una zona tenía una contraindicaciones que habían sido observadas en el SNIF, pero al margen que pueda pasar en Moyobamba en el Gobierno Regional, esto no es nuestra dirección, pero a mí me sorprende lo que piensa el Regidor Delfor, él quiere poner lo técnico como que lo técnico decide lo político, no la política siempre está al mando nosotros somos los que decidimos políticamente aquí lo que se va hacer a la decisión política y si la selección política es que ese terreno se destine para la casa de la cultura tomamos la decisión política, y lo técnico es lo operativo lo que va venir después pero no es primero lo técnico y después la decisión política, la decisión política es lo que se pone al mando de las decisiones que debemos tomar; entonces, si nosotros decimos políticamente aquí el concejo tiene el acuerdo que ese terreno se destine para la casa de la cultura después vendrá lo técnico, vamos a consensuar como debe ser el diseño que parte debe tener eso es lo técnico eso viene después pero la decisión tiene que tomarse aquí en el Concejo no es lo técnico lo que determina lo político, es lo político que determina lo técnico, yo creo que eso es mi apreciación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La propuesta sería aprobar para que se haga la casa de la cultura pero hay que también pedir al gobierno regional que ceda esa parte que tiene al costado."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Eso es una gestión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hay que ser claros, las decisiones políticas no van a generarse, pasarse así con garrocha una situación técnica, muy concreto por ejemplo ya estamos hablando, digamos, de que el Gobierno Regional, va ceder esos tantos metros en un sector adyacente al Canchón Municipal, cuando en concreto no hay nada; o sea, no hay ninguna gestión; o sea, porque yo tengo voluntad política voy a generar las barreras voy a pasarme las barreras técnicas considero que no, por eso decía no hay que hacer castillos en el aire, lo que si debemos hay que propender a que la Gerencia técnica presente al Concejo Municipal para tomar una decisión política, de buenas a primeras no sabemos ni siquiera exactamente cuánto mide ese terreno; o sea, tendríamos que tener un informe ese terreno a que está dedicado la experiencia concreta es la de Moyobamba, ¿Por qué se ha echado abajo todo un proyecto de creación de la casa de la cultura en Moyobamba? no creo que el gobierno regional esté interesado en no hacer generar situaciones para construir centros y espacios de la cultura, eso justamente es hacer castillo en el aire, la voluntad política no estuvo de la mano de la visión técnica que siempre tiene que acompañar debo hacer recordar a los miembros y al Regidor Córdova, de que la Ley está por encima de la voluntad política; o sea, yo porque tengo voluntad política yo no voy a voltear las cosas primero en concreto tengo que generar una decisión sobre cuestiones básicas ¿sabemos acaso que hay saneamiento legal en ese terreno? de repente, ni siquiera tiene saneamiento legal por lo menos, yo no conozco, ahora incluso hasta se habla de una extensión del Ministerio de Transportes seamos concretos y legislemos en razón a la objetividad no en lo que nos gustaría que sea cuantos terrenos en la Municipalidad tenemos sin sanear, entonces, por lo

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

menos tenemos que conocer básicamente que porción de terrenos tenemos y aquí alcanza es más actualmente tiene una ocupación, pero necesitamos la orientación administrativa técnica y en base a eso vamos a tomar la decisión por mi yo quisiera que mañana en voluntad política en dos meses este parado en un Palacio de la Cultura, yo quisiera e invitar a la orquesta filarmónica del Perú, para que venga, digamos, a inaugurar la Casa de la Cultura pero si mi voluntad política no condice con las razones técnicas, entonces, estoy nadando en el desierto."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Mi propuesta está en función del terreno de la Municipalidad, no en función de lo de Transporte eso es después la decisión que vamos a tomar es de los bienes de la Municipalidad, lo otro es una cuestión que se va hacer posterior pero ese terreno tiene más de 5 mil m² que es cinco o seis veces y sobre eso vamos a tomar decisiones nosotros no sobre lo otro sobre lo otro es una aspiración que se dé o no sé de eso está fuera de nuestro control es parte de nuestra preocupación de repente hacer la gestión que se haga eso pero la decisión está sobre el terreno de la Municipalidad que es el Canchón Municipal para que se destine el Centro de la Cultura y además razones que ya no debe ser un almacén ahí, pues, de chatarra creo que es el espacio que tiene todas las entradas todo por Jr. Lima, tiene entradas por Jr. Paraíso, tiene entradas por Leguía es un lugar que está bien adecuado no creo que hay que ser un experto un arquitecto en cuestión de técnicas en sentido común nos guía a veces en muchísimas cosas yo no quiero ser aquí legalistas ni nada por el estilo pero sí creo que la decisión la tiene el concejo y hemos discutido y sometemos a votaciones y el Regidor Delfor, será respetuoso la decisión que tome el Concejo."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El Canchón Municipal debe salir de ahí, si Ustedes salen de aquí hoy día y van a ver por ahí hay cantidad de gente que no pagan de limpieza pública y van y votan la basura en el día no parece porque las compactadoras salen de ahí los trabajadores no van a pedir que en el día tienen una hora de levantar toda basura que la gente que no paga limpieza van y botan hay un pequeño basurero ahí un envase como se llame hay gente que empiezan a botar tú le pagas a un motocarrista un sol no votes en la calle yo sé dónde voy a votar y pum votan ahí todo, amanece ya 5, 6 de la mañana cuando ya está limpio, pero vayan en la noche para que vean entonces eso sería una de las razones."

El Regidor Manuei Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Nos acaban de recordar que por un mismo punto sólo debemos participar dos veces, vamos cumpliendo primero y para cerrar sobre este tema el doctor Delfor, no estaba en los acuerdos anteriores que justamente ya hay acuerdos previos de trasladar las oficinas de tránsito, de notificar al Poder Judicial que retire, o sea, ya se están tomando acciones sobre esto, estamos hablando, no hablemos de la gestión que está por hacerse sobre el terreno que corresponde al Ministerio de Transporte hablemos sobre los 5,145 m² que tiene el Canchón Municipal y que está totalmente saneado ¿de acuerdo? Entonces, condiciones para lo que se piensa para lo que queremos trabajar es más este mismo año podemos empezar a trabajar pero cuestiones de los estudios sobre una base concreta de una zona que reúne las condiciones que tiene acceso y más aún por la zona donde se vive la tranquilidad necesaria mejores condiciones no hay que ser muy conocedor del tema para saber que este terreno realmente esta expedido para tomar la decisión política en esta obra."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Yo creo que esta que la ubicación de la idea de la propuesta del local es la idónea, cada ubicación debe ajustarse a la finalidad de este local presumo y estoy convencido de que basta una sugerencia por mas al equipo que pueda contar con la Municipalidad ya es un aporte si se aprueba el Concejo Municipal el sugerir que se den ese local por que otro pues estaría ya ubicado fuera del casco urbano y francamente sería hasta visible pensar un Centro Cultural de tanta importancia social esté ubicada a las afueras de la ciudad no se ajusta a la realidad, se comprende que hayan etapas de procedimiento a seguir pero lo interesante aquí es justamente es la de demostrar a la sociedad que hay ese interés de proponer y de proponer infraestructuras inéditas en el tema como es el caso de una de esta magnitud entonces considero que deberíamos agilizar las acciones y no hay un lugar más adecuado que se ajuste a esta realidad y justamente estaríamos cumpliendo nuestras funciones como lo acaba de repetir el Regidor Orellana, que es un foco infeccioso de contaminación ambiental y esto está demostrado desde hace muchos años; entonces, por ahí estamos pues aminorándonos dos males sociales la contaminación y sobre todo dándole un valor agregado a esta infraestructura que está por demás desgastado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Mira señores Regidores, el acuerdo va ser, ¿cuál es tu acuerdo señor Córdova?"

Jueves, 13 de septiembre del 201

El Gerente Municipal (e) – MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Señor Alcalde, no sé si podría dar un alcance para que bueno, por intermedio de Usted, señor Alcalde, a los Regidores, artículo 25º pero eso también tuviera que determinarlo en el mismo acto los proyectos de ordenanza esto es del Reglamento Interno del proyecto de Ordenanza pasaran necesariamente a dictamen de comisión pero con la decisión de ustedes los proyectos de acuerdos de concejo a como los pedidos escritor de los Regidores, pueden ser dispensados del trámite de Comisiones; entonces, eso también tuvieran que determinarlo aquí en Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuál sería la propuesta?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Cuál es el pedido?"

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El pedido es destinar el terreno del Canchón Municipal para la casa de la cultura."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Nuestro, referente a la Ley Orgánica de Municipalidades, no vayamos a cometer errores por mucho entusiasmo; o sea, estamos en nuestra atribución mañana decimos nosotros como Concejo Municipal, vamos acordar que en el Mercado N° 2, el espacio del Mercado N° 2, va ser para tal fin, o sea, primero tenemos que ensartar digamos todos los planes todas las decisiones a los planes de desarrollo mañana decimos ya en el Campo del Chacarita, vamos hacer tal cosa por Acuerdo Municipal, quiero solamente eso dejar como reflexión, tenemos que revisar nuestras atribuciones, artículo 9º del Concejo Municipal, si tenemos atribuciones para cambiar, digamos, el esquema para eso tenemos planes, planes concertados para eso tenemos presupuesto participativo para ello tenemos mecanismos que terminan en una definición de la generación de las obras que se terminar, o acaso ¿Usted señor Alcalde va convocar a la sesión de Concejo mañana se va asfaltar tal lugar y de buenas a primeras asfalta para el mecanismo de los planes digamos que Usted propone en cuanto a la ejecución? de obras y demás cuando en este momento queremos pretender decir en el Canchón municipal, ojo no me opongo ahí puede ser puede ser de repente el lugar más idóneo pero no utilicemos un mecanismo de festinación de trámites que no pudiera corresponder a nuestra atribución, sino yo solicito la consulta al Asesor Legal o a quien hiciera las veces."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "El acuerdo sería señor Alcalde, en todo caso si me permite recomendar que el terreno del Canchón Municipal, para los estudios de la Casa de la Cultura o Centro Cultural que sea objeto para la casa de la cultura y el Alcalde lo define administrativamente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo solicito de alguna forma oriente el Asesor Legal o quien haga las veces o por último el Gerente Municipal."

El Gerente Municipal (e) – MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "El acuerdo está bien lo que está proponiendo también ilegalmente es que de todas maneras tiene que terminar en un acuerdo y que recomiende al Alcalde destinar el terreno del Canchón Municipal para la casa de la cultura y previamente también se realicen los estudios a proyecto que se va realizar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El aparato administrativo echará andar todo lo que significa la visión técnica, entonces la visión técnica nos dirá pues este lugar es el más adecuado hay saneamiento legal y demás y luego de ello seguramente pasaremos a lo que es un perfil o a lo que fuera y seguramente también la Comisión estará dando su dictamen, no es por ser legalista sino que el sistema es así, no es porque yo tenga voluntad mañana vaya a generar y vuelvo a repetir hacerle castillos en el aire."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo es recomendar al Alcalde hacer los estudios necesarios en el terreno del Canchón Municipal para un Palacio o Casa de la cultura. Lo que está de acuerdo que levanten la mano por favor."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín para que realice los estudio

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

necesarios a fin de que el terreno del Canchón Municipal sea destinado la construcción y edificación de un Palacio de la cultura para la provincia de San Martín.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde para que realice los estudios necesarios del terreno donde se ubica actualmente el canchón municipal, con el propósito de construir en dicho predio el Palacio de la Cultura de la Provincia de San Martín.

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, REALICE LA DONACIÓN DE 15 CONTENEDORES DE BASURA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo por favor, señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Luis Hildebrando Córdova Calle consistente en recomendar a la Administración Municipal la donación de 15 tachos de basura, contenedores de basura a favor de la Municipalidad Provincial de Rioja."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, señor Alcalde, a raíz de que un día vino la Alcaldesa de Rioja a Tarapoto y ubicó su carro ahí en la Cochera Municipal y vio que muchos de esos recogedores de basura plástico esos huevitos que hay ahí estaban abandonados y ella me dijo yo a esto le puedo dar buen uso; así que hay un oficio aquí que todavía no está impreso de la Municipalidad, para que la Municipalidad Provincial le haga la donación de 15 de estos tachos que están malogrados ahí, están en mal estados ellos lo van arreglar le van a dar el buen uso allá y si allá sirven y aquí ya no le damos uso yo creo que eso sería el elemento además, ha pedido 15 tachos para la Municipalidad."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no me estoy volviendo anti pedido del Regidor Córdova, pero les podemos regalar hasta 50 tachos a la Municipalidad de Rioja y a todas las provincias de la Región San Martín, pero todo tiene su conducto regular, tiene que ingresar el documento la solicitud de donación o alguien tiene que invocar, digamos, el documento material; o sea, no podemos decir ya vaya con su despacho porque tiene que haber un informe del área patrimonial que nos diga que existe en el conteo de bienes, tiene que haber algo formal que pida ellos.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "A mí es lo que me preocupa porque les pueden servir a ellos y a nosotros no, ¿tenemos tantos tachos en la ciudad que nos sobran? ¿De verdad nos están sobrando tachos? Porque hay lugares que necesitan y si ellos lo pueden reparar y darle un uso no creo que nos sobren tachos en la ciudad."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Ahora, eso da inicio de que no le damos una donación vamos a parecer mezquinos, oye como recién nosotros le hemos dicho que nos donen ahora recién se han preocupado por hacerlo, también no hay que dar muestra de mezquindad por este tema pero si hay un documento formal que ha presentado la Municipalidad está aquí en mi laptop."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Quién está a favor del rechazo? Todos.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipalidad Provincial de San Martín rechaza el pedido formulado por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en recomendar a la administración municipal la donación de 15 contenedores de basura a favor de la Municipalidad Provincial de Rioja."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** el pedido del Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín, realice la donación de 15 contenedores de basura, a favor de la Municipalidad Provincial de Rioja.

ASUNTO DÉCIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CONCHA ACÚSTICA.

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del concejo, concejo municipal señor presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Américo Pérez Angulo consistente en que se informe al concejo municipal el estado del proceso del expediente de la concha acústica."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Voy a desistir este pedido porque no hay la persona responsable porque ya le han hecho correr ya, pues, de aquí quien me va dar, entonces al próximo."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia que el Regidor Américo Pérez Angulo, se desiste de la formulación de su pedido, se deja constancia por lo tanto el concejo municipal no se pronunciará al respecto, no se pronunciará no determinará acuerdo ni votación queda constancia."

- La Secretaría General – MPSM, **DEJA CONSTANCIA** que el Regidor Américo Pérez Angulo, se **DESISTE** de su pedido, el mismo que consiste en que se informe al Concejo Municipal, sobre el estado del procedimiento de elaboración del expediente del Proyecto de Mejoramiento de la Concha Acústica. Por lo tanto el Concejo Municipal, no realizará votación, ni se pronunciará al respecto.

ASUNTO DÉCIMO PRIMERO: **PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO EL AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE LAS OBRAS QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN VIENE EJECUTANDO.**

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Américo Pérez Angulo consistente a que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano emita un informe a concejo municipal sobre el avance financiero y físico de las obras que se están ejecutando la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Claro Señor Presidente, por medio de Usted, creo que es bueno que estamos pidiendo por escrito de todas las obras un informe en que se está avanzando cuanto se está avanzándose y que nos hagan llegar como se puede decir pues un cuadernillo explicando bien cuanto se está avanzando, porque ahorita no sabemos en qué porcentaje esta cada obra."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces el acuerdo sería alcanzar a señor Regidor a todos los regidores el avance de las obras que porcentaje están y que tiempo se va concluir, los que estarán de acuerdo que levanten la mano."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el concejo municipal de la municipalidad provincial de san Martin determina el acuerdo de que la administración municipal informe al concejo respecto al avance financiero y físico de las obras que vienen ejecutando la Municipalidad mediante el informe emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: Que la administración municipal, a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, **INFORME** al Concejo Municipal, sobre el avance financiero y físico de las obras que la Municipalidad Provincial de San Martín viene ejecutando.

ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO: **PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIRO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN RECOMENDAR AL ALCALDE PROVINCIAL, PARA BUSCAR Y ADQUIRIR UN TERRENO, CON PROPÓSITOS QUE AHÍ FUNCIONEN LAS OFICINAS QUE ACTUALMENTE PERMANECEN EN EL CANCHÓN MUNICIPAL.**

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Sr. Varlin Rengifo Ramírez consistente en autorizar al Alcalde de la Municipalidad a fin de que busque un terreno con la finalidad de adquirirlo con el objetivo de que funcionen ahí las oficinas del IVP."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, ya el Regidor Aquino y el Regidor Córdova, justamente han hecho pedidos relacionados con este tema básicamente por el problema que tenemos en el Canchón Municipal, inclusive el informe que yo había hecho en primera instancia respecto a la saturación de ese espacio justamente el Municipio no cuenta con un terreno adecuado como para poder trasladar el taller Municipal tener un ambiente adecuado inclusive pueda funcionar un buen lavadero para nuestras maquinas no tenemos un lugar donde podemos hacer tener una planta de transferencia y las maquinarias del IVP; o sea, si podríamos tener un terreno donde tendríamos absolutamente todos estos componentes estaríamos optimizando costos y que creo que serían compensados o sea se compasaría la adquisición con el beneficio que nos estaría otorgando la compra de un terreno por lo cual pongo a disposición del concejo justamente el pedido de que se pueda realizar la autorización respectiva para la búsqueda y posterior adquisición."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "La idea esta es clara se necesita un terreno con esas condiciones para tener varios objetivos concretos, primero la planta de transferencia implicaría que las compactadoras dejen de viajar hasta el botadero ahorrariamos yo creo que se hizo una valorización sino recuerdo bien algo 700 mil soles en combustible al año que nos permitirían tener una planta de transferencia; asimismo, las instalaciones del IVP estarían en el mismo lugar juntos con las condiciones de los talleres que se necesita es ideal apero hacerla realidad, va costarnos me imagino que en estas alturas no hay terrenos que sean baratos con los requisitos que necesitamos pero hay que hacer la gestión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo que autorice el Alcalde, busque un terreno, hay tres objetivos ahí."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solicito que el Concejo autorice al señor Alcalde, la búsqueda y posterior adquisición de un terreno para cumplir que tenga como objetivo la implementación del Taller Municipal, la Planta de Transferencia, IVP y la Planta de Asfalto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso al pedido que se convierte en un acuerdo, sería recomendar de igual forma, porque Usted, no necesita autorización para buscar un terreno pero si el Concejo Municipal puede recomendar para que Usted incida en la búsqueda de este terreno y ponernos de manifiesto en los Planes de Desarrollo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Justamente, yo estoy avanzando con los requisitos que haya de Medio Ambiente, para el espacio de la planta de transferencia también puede ser el área de un taller de Infraestructura y Obras para que todo este complementado y sea mutuo para todas las áreas."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Entonces, Señor Presidente, el pedido reestructurado por el doctor Delfor sería recomendar al Alcalde de la Municipalidad la búsqueda y posterior adquisición de un terreno que tenga la finalidad que funcione el taller municipal que funcione la planta de transferencia de residuos sólidos y la planta de asfalto, votación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Todos que están de acuerdo que levanten la mano."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad se recomienda al Alcalde, para que funcione las instalaciones del IVP, el taller municipal, la planta de asfalto y planta de trasferencia de residuos sólidos.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde Provincial la búsqueda y posterior adquisición de un terreno con la finalidad que sea destinado para el taller municipal, la planta de transferencia de residuos sólidos, la planta de asfalto, y las Oficinas del Instituto Vial Provincial.

ASUNTO DÉCIMO TERCERO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN INFORMAR CON CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL USO QUE SE LE ESTÁ DANDO A LAS MAQUINAS COMPRADAS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE SE REFIERE A 2 VOLQUETES Y 1 CARGADOR FRONTAL.

Jueves, 13 de septiembre del 2012

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado nuevamente por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez consistente acerca del uso que se le está dando a la maquina comprada para limpieza pública el mismo que al parecer se le está dando otro uso se refiere exactamente a dos volquetes y a un cargador frontal."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, como le decía en cumplimiento de mis funciones estuve haciendo la visita a las instalaciones de lo que hoy es el Canchón Municipal, y como miembro también de la Comisión de Medio Ambiente, justamente fui a ver a conversar con el personal que se encarga de todo lo que es el tema del recojo de los residuos sólidos y me manifestaban que la Municipalidad Provincial, habían adquirido dos volquetes uno de 16 y otro de 17.5 metros cúbicos destinados por el tema de limpieza por los cuales se cubría el tema de limpieza pero esos volquetes me parecen que están destinados a el área de Infraestructura lo cual ha generado un problema en el recojo de los residuos sólidos y no se están cumpliendo con los horarios que se habían establecidos inicialmente si bien es cierto se cumplen con los días pero no se cumplen con los horarios eso hace que muchas veces los vecinos salgan a los medios de comunicación a declaran indicando que el camión de recolector de basura no está pasando por ahí si pasa pero no en los horarios en los que debería haber pasado de lo que estaba ya estipulado y esto justamente porque se han retirado estas dos máquinas para darle otro uso entonces me manifestaba que con al menos uno de los volquetes se podría solucionar gran parte de este problema la otra maquinaria es el cargador frontal si bien nosotros sabemos que en el botadero municipal debería estar el tractor de oruga cumpliendo la función para poder limpiar los terrenos sabemos que el tractor esta en este momento en reparación y la única máquina que es el cargador frontal que está destinado también para eso ahorita ya tenemos el problema de que la basura está rebalsando ya hacia la carretera y los pozos del exiliado están ya rebalsando entonces el cargador frontal no está ahí y tenemos este grandísimo problema por eso justamente mi pedido es que nos informe el uso que se le está dando a esta maquinaria y en todo caso que se retrace esta maquinaria de ser posible la su uso original."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El trabajo que realizan el botadero era ineficiente a parte que ahí en el botadero hay vigas alambres fierros cada rato se malograban las llantas y hay que evitar que ese cargador se destruya en poco tiempo ahí estamos viendo ahí la contratación de una maquinaria de oruga ahora con el nuevo logística no sé quién es ese proceso estaba detenido porque era la lentitud comprar los repuestos para reparar el tractor de oruga porque es necesario y lo que es los volquetes están ahora en obras porque hay requerimientos que han pedido para las calles de la ciudad pasan las compactadores hay que darle mantenimiento pasarle una capa de cierto material de las canteras del río se ha destinado están antes que el río crezca ahora los agregados están mucho más baratos cuando el río crece todo se dispara estamos viendo 2 000 cubos para lo que es mantenimiento de calles y otros 2 000 cubos para salir lo que es el botadero para dar ingreso cuando comiencen las lluvias porque más adelante se tendría que comprar a terceros al doble de precio por eso todo eso busca uno economizar para tener ya de acá fin de este mes y si no lo aprovechamos nos va costar más caro serán dos días una compactadora se ha malogrado la caja de cambio ya están viendo los repuestos como hay una caja se ha bajado un motor de una compactadora que ahí existe una caja que pueden poner para que la limpieza no paralice pero hay que comprender que estamos contra el tiempo por la crecida del río."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, si bien es cierto se trata de optimizar recursos que le permitan a la municipalidad atender sus necesidad también esta he recorrido también las instalaciones del Canchón Municipal hecho una visita yo pensaría antes de tener un volquete que haga recojo de basura tenemos compactadores que la reparación no va significar mucho gasto porque si tratamos de optimizar recursos alquilar un tractor nos ha costado más caro que reparar lo que tenemos; entonces, no estamos siendo buenos administradores en ese sentido porque se pudo haber puesto operativo de los dos tractores de oruga hay uno que, en mi humilde opinión dice que ya no es necesaria ni serviría mucho reparar uno de ellos que está ahí pero sí el de 6 que es su sistema de herramienta debe atenderse se debe ponerle operativo porque alquilar un tractor para que reemplace las funciones de este está saliendo mucho más caro que haberlo puesto operativo en mejores condiciones pero hay un tractor sí que definitivamente ya no es recomendable; de manera que también en esa misma condición tenemos compactadoras tenemos incluso un carro que esta con una bomba de inyección y creo que antes de pensar que los volquetes retornen deberíamos poner en óptimas condiciones operativas las compactadoras que tenemos ahí porque esa es su función de esas máquinas recoger la basura antes que un volquete haga su función de manera que deberíamos recomendar que no se esté gastando más dinero que en alquilar un equipo que reparar lo que tenemos y ponerlo operativos las maquinas que se necesitan para tal fin."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El problema de logística está limitado esta bueno para un distrito no para una provincia necesitamos más gente operativa."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el cargador frontal no son adecuados para este trabajo pero hay que tener en cuenta que en estos momentos no tenemos el tractor de oruga y tampoco tenemos el cargador frontal, por lo tanto, como le digo la basura se está yendo por otro lado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No hay tractor de oruga así nomás habrá uno o dos personas que tienen el tractor de oruga es escasa en esta zona."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Vuelvo a insistir en el hecho al menos hasta que se logre adquirir la maquinaria ya sea por alquiler o por compra para que no tengamos ningún problema con el pozo exiliado y con la basura."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A veces los volquetes están parados por las puras y como estamos escasos de volquetes porque hay dos volquetes antiguos necesitamos dos volquetes de 15 o 27 cubos, necesitamos un rodillo mixto para que se pueda compactar las calles necesitamos un cargador frontal para que pueda trabajar para que al menos atienda las necesidades de la ciudad desgraciadamente ningún gobierno local ha podido comprar maquinaria porque el negocio era para contratar a terceros y acá hay que estamos viendo reducir los costos necesarios para que el dinero pueda darle un buen costo, ¿la votación seria?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo sería que les alcancen a los señores regidores un informe de la labor que está cumpliendo la maquinaria de limpieza, levanten la mano los que están de acuerdo."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PEREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda por unanimidad que se le informe por escrito al concejo municipal sobre el uso que se le viene dando a las maquinas compradas para limpieza pública."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: INFORMAR** al Concejo Municipal, sobre el uso que se le está dando a las maquinas compradas para la limpieza pública, específicamente se refiere a 2 volquetes y 1 cargador frontal.

ASUNTO DÉCIMO CUARTO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN INFORMAR CON CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS INGRESADOS POR EL PODER JUDICIAL, Y QUE SE REMITA UNA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA A DICHA INSTITUCIÓN PARA QUE RETIRE DICHAS UNIDADES.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último pedido del señor Varlin RENGIFO RAMÍREZ acerca que se informe al concejo municipal acerca del inventario de los vehículos que han ingresado al Canchón Municipal por el poder judicial y a la vez que se le remita una copia de la notificación realizada al Poder Judicial para el retiro de dichos vehículos."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Como había mencionado al concejo se hizo una visita al canchón municipal y se observó definitivamente que tenemos una gran cantidad de vehículos que están ahí almacenados ya con muchos años de antigüedad y nos informaron ahí que muchos de vehículos son por incautación del poder judicial que por mucho de ellos tienen un acta de ingreso y nos están generando la ocupación innecesaria de un espacio de propiedad municipal, por eso es que por intermedio de usted quisiera solicitar que el señor Sub gerente de Maquinaria y Equipo realice un inventario se informe este inventario y a la vez se notifique al Poder Judicial para que retire ese es un terreno de la Municipalidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que se dé un plazo y si no quieren se boten a fuera y ahí vean donde lo ubican, porque está ocupando espacio."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: "Se recomienda por intermedio del Alcalde que el Subgerente de maquinaria y equipo emita o realice un inventario de los vehículos del Poder Judicial y al mismo tiempo notifique al Poder Judicial, dando plazo para que retire los vehículos ingresados al Canchón Municipal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ustedes no quieren la cantidad de vehículos solamente que la administración haga."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por eso creo conveniente conocer cuántos vehículos se encuentran en este recinto para que partir de pueda generar las acciones administrativas correspondientes."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el concejo municipal de la municipalidad provincial de san Martín acuerda que se le informe al concejo municipal acerca de la cantidad de vehículos que han ingresado al canchón municipal por parte del Poder Judicial, ahora si el ultimo pedido del señor Varlin."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: INFORMAR** al Concejo Municipal sobre la cantidad de unidades vehiculares que permanecen en el canchón municipal por orden o iniciativa del Poder judicial.

ASUNTO DÉCIMO QUINTO:  PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE A TRAVÉS DE SU GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO, EVALÚE Y TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ERRADICAR A LOS CRIADORES DE CERDOS EN EL BOTADERO DE YACUCATINA.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último pedido del señor Varlin RENGIFO RAMÍREZ consiste en que recomienda a la administración municipal que a través de su Gerencia de Desarrollo Económico Gestión ambiental y turismo evalúe y tome acciones necesarias para erradicar a los criaderos de cerdos en el botadero de Yacucatina."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente en las conversaciones tenidas con el Sr. Jander Bartra, nos hacía mención de los problemas que hay en el botadero y en uno de ellos es básicamente que hay animales que están siendo criados para consumo humano en el botadero para lo cual me han pasado las fotografías de cómo se están criando estos animales que finalmente se están pasando al camal municipal entonces por lo cual estamos poniendo en riesgo la salud de la población y estos criaderos están alrededor del botadero municipal entonces por eso la recomendación de que la Administración a través de la Gerencia de Desarrollo Local y la sub gerencia de Medio Ambiente tome las acciones necesarias para erradicar estos criaderos de cerdos."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín recomienda a la administración municipal que evalúe y tome acciones para erradicar los criaderos de cerdos en el botadero de Yacucatina."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la administración municipal, que evalúe y tome las acciones necesarias para erradicar a los criaderos de cerdos en el botadero de Yacucatina.

ASUNTO DÉCIMO SEXTO: PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO ESPECÍFICO QUE REGULE EL DISEÑO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA CIUDAD DE TARAPOTO.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores del Concejo Municipal, señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por la regidora Verónica Macedo del Águila consistente en que se le informe si existe un reglamento específico que regule el diseño y ubicación de anuncios publicitarios en la ciudad Tarapoto"

jueves, 13 de septiembre del 2012.

La regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, miembros del concejo, mi pedido se basa en una preocupación urbana en realidad consistentemente el siguiente pedido también es muy parecido a este tema porque cabe señalar que en nuestra ciudad está siendo invadida aéreamente por los anuncios publicitarios si ustedes se pueden percibir y en realidad que es lo que estamos mostrando a las otras personas que vienen a visitarnos sino más recuerdo uno hace un viaje a otras provincias podemos ver que estos anuncios publicitarios están muy bien reglamentados inclusive en su normativa que se aprobó dentro de plan de desarrollo urbano que fue el año pasado mediante la ordenanza N° 049 habla que estos anuncios publicitarios tienen que estar colocados adosadamente y esto que significa tienen que estar en la pared no de forma perpendicular como invadiendo la calle entonces esto ya ocasionado inclusive un accidente en la última que hemos tenido en este caso de anuncio aéreo de este panel publicitario que cuando suscito ese viento bien fuerte cayó entonces en la línea de tendido eléctrico hizo un corto circuito y la ciudad de Tarapoto estuvo completamente apagada por no llamarlo así, si en este caso si no existiera esta reglamentación que se formule que se añada porque la ciudad tiene que crecer de forma ordenada se regule justamente como se dice tiene que crecer de una forma ordenada y así poder dar una mejor lectura urbanística porque también damos una imagen urbana de nuestra ciudad cuando mostramos los paneles publicitarios aquí nomás frente de DIMERSA hay un panel publicitario de Minas de Oro que por poco no nos invade la mitad de la cuadra inclusive al semáforo no se le puede observar de lejos no entonces para evitar eso yo creo también se me informe si existe o no y si existe como se está fiscalizando para el cumplimiento del mismo de lo contrario que esta se implemente dentro del plan de desarrollo urbano su normativa en todo caso."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente y nosotros también hemos sido parte incluso hemos infringido para el aniversario hemos tenido que bajar banderola o nos han bajado las banderolas hasta que tapaban semáforos nuestras propias actividades nuestra gente cometiendo ese tipo de infracciones y menos mal que alguien hizo la observación porque hablábamos hace un rato de que si vamos a practicar con el ejemplo tenemos que hacerlo discrepando en cuanto a los lugares como dice el señor Alcalde nadie va querer poner un aviso publicitario en un lugar donde no hay tránsito si bien es cierto hay condiciones del mercado de todo esto deben cumplir ciertas normas o sea creo que está establecido porque no deben obstaculizar visión de tránsito normas que establecen lugares de señalización semáforos y todo eso es lo básico lo indispensable sin embargo debemos tomar aquí un acuerdo que lleve a mejorar en las condiciones a la que estamos acordando."

Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En principio debemos saber que está reglamentado, el asunto es cómo funcionan los operadores porque aquí alguien que quiere una banderola va a pagar al SATT su cuota digamos que estipula el TUPA y sencillamente la cuelgan como quiere y el tamaño también que quiere o sea no hay una depurada en forma como el SATT organice todo esta posición de avisos publicitarios obviamente esto tiene que estar regulado también seguramente para ello yo creo que es importante el pedido de la Regidora Verónica porque sencillamente por ahí empieza el orden pues incluso en otras ciudades el aviso publicitario tiene que ser con determinadas características pongamos el caso en Cusco yo quiero digamos poner un aviso como a mí me gusta no lo puedo hacer hay una estandarización que va dentro de lo que significa la arquitectura de la ciudad hay una determinación no es que yo quiera poner hasta incluso los colores están regulados entonces yo de repente pensaría que debería formarse a una reglamentación apropiada a una ciudad de selva y eso si continuaría seguramente a fortalecer los iconos que representan pues nuestro ambiente nuestra idiosincrasia y todo lo que pueda contribuir a ese fundamento cultural de una ciudad amazónica pero aquí definitivamente es un desorden cada quien el solo hecho de pagar sus derechos del TUPA pone el aviso donde quiere como quiere y si puede opacar el semáforo lo hace también pues incluso hasta vemos figuras obscenas de mujeres claro que nos llaman la atención, mujeres desnudas ya vemos a Tilsa por ahí mostrando sus atributos pero eso incluso está sancionado yo he escuchado alguna vez digamos que en Lima en la carretera Sur que conducen a Asia se ponían paneles digamos que distraían la atención de los conductores conducir digamos un vehículo pero incluso hasta eso está regulado considero señor Alcalde que usted debería ejercer las acciones necesarias para que en este caso el SATT organizara esta regularización que merezca una determinación de orden.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Esta regularización ha llegado a extremo no sé si conocen la ciudad de Chachapoyas donde en el cerco en el fondo monumental solo se permite dos colores y todas las casas llevan esos dos colores el blanco y el marrón que está en la parte del zócalo es el único lugar donde los logotipos de las empresas multinacionales no usan los colores corporativos en la plaza de Chachapoyas esta una oficina de CLARO con su logo negro CLARO en todas partes del país es rojo pero ahí es porque esta estandarizado que incluso los colores de las publicidades

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

estén determinadas todos los anuncios publicitarios todos los letreros de restaurantes de hoteles tienen el color negro en el fondo de las paredes blancas no hay banderolas que atraviesan las calles.

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Aparentemente parece una sociedad triste pero en realidad lo que ellos dan a conocer es el aspecto histórico cultural eso es lo que muestra, nuestra ciudad pues no muestra eso en realidad como dice el Regidor Delfor nosotros estamos mostrando un desorden un caos en realidad yo creo que los pobladores de la ciudad de Tarapoto no somos desordenados no vivimos en caos entonces se está dando esa lectura y por eso creo yo que tiene que existir esta reglamentación justamente específico que habla de los estándares de las dimensiones inclusive de los colores y de lo que muestras."

Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ojala que algún día podamos hacer un diseño de ciudad yo veo en la Plaza de Armas hay una construcción hasta de calamina no sé con qué criterio porque no hay la regularización pero debería haber un prototipo una iconografía que corresponde a una ciudad selvática y eso obviamente algún día supongo que se dará pero deberíamos proponer a tener esa visión para que la ciudad tenga una característica propia y tenga pues una naturalidad propia que genere una definición y eso pues obviamente es el ordenamiento. En todo caso que se informe si existe la reglamentación, en todo caso que el SAT-T tendría que informar si es que hay esa reglamentación sencillamente uno va y paga pone la banderola que uno le dé la gana."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Yo pido que en la siguiente sesión de Concejo se nos informe para que luego baje a la comisión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No, no que de unas vez que se informe ya a la comisión para no esperar más tiempo."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde sugiriendo también a la comisión cuando llegue el documento que tenga en cuenta que no se coloque las banderolas en los centros en las instituciones en las calles que están en las instituciones, usted sale de Ofelia Velásquez ahí está la banderola, sale del Jiménez Pimentel ahí está la banderola que se incluyan al menos hay lugares de prohibición."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay cosas muy importantes también hay que también zonas rígidas por donde están las familias no se pueden pasar porque no hay espacio hay que declaran zonas rígidas sitios de las calles demasiadas angostas también tiene que ver la comisión."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el concejo municipal de la municipalidad provincial de san Martín acuerda que se le informe acerca de la existencia de algún reglamento específico que regule el diseño y ubicación y costos de los anuncios publicitarios de la ciudad de Tarapoto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: INFORMAR** al Concejo Municipal sobre la regulación específica del diseño, ubicación y costos de licencia, de anuncios publicitarios en la ciudad de Tarapoto.

ASUNTO DÉCIMO SEPTIMO:

PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO O NORMA QUE REGULE EL USO DE ESPACIO PÚBLICO AÉREO RESPECTO AL TENDIDO DE CABLES.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por la Regidora Verónica Macedo del Águila que consiste que se le informe la existencia de regulación o de norma que regule el uso del espacio publicitario aéreo respecto al tendido de cables."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Eso es otra preocupación urbana en realidad yo creo que esto no estamos todos conocemos mejor dicho este caso si miramos de repente un ratito en el aire cuando salimos, que podemos observar nuestra ciudad tendida de cables como si fuera una ciudad de tela de araña ni aun así creo o sea es una

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

preocupación también en el torno urbano y la imagen Tarapoto es una de las ciudades más sucias aéreamente hablando existe tanto cableado y está comprobado en realidad que los tendidos un ejemplo de telefónica muchas veces cuando ustedes cambian su línea telefónica a otro número lo único que hacen ellos es cortar el cable y dejarlo colgado entonces cuantas veces hemos visto esos casos y no solamente en ellos sino que ahorita está existiendo otra empresas que brindan servicios de cable entonces que es lo que hacen ellos simplemente creo yo que pagan a telefónica y simplemente alquilan sus postes para que sigan tendiendo aún más y más líneas de cables y creo que eso es una preocupación latente es una preocupación como ciudadana porque se escucha a muchas personas quienes están hablando de ese tema Tarapoto está sucio y es más todavía podemos ver zapatillas colgadas en diferentes partes de la ciudad en otros países creo que eso no sé si llamaran arte urbana ese tipo pero para mí no tiene ningún arte en realidad yo lo veo algo sucio y algo que nos muestra una cara de manera desplorable también en la ciudad yo creo que si no existe ninguna normativa pues que se regule veamos la forma como regularlos porque lo que si tengo conocimiento es que la Municipalidad si brinda permisos para lo que son izados de postes pero la ciudad está siendo izada de postes pero no tenemos nada de árboles o sea la ciudad es de postes y que reemplazan nuestros árboles y nuestras plantas pues es la línea de cableados en Tarapoto yo creo que si no hacemos nada vamos a seguir invadiéndonos con esto y vamos abrir la ventana y lo que vamos a ver es un montón de líneas de cable entonces esto es preocupante no solamente para mí creo yo decir para todo el Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Porque yo lo había visto hace tiempo a atrás y eso no es nada estético hay que pedir informe de defensa civil estos postes que puede ocasionar si hay un terremoto por la cantidad de peso de cable puede ser una trampa mortal para el que quiere ponerse a salvo de un terremoto, a parte como ha sido si hay convenio la instalación de esos postes de tendido eléctricos como telefónico porque han usado los postes otras señales lo que no están autorizados que hagan una investigación porque ahí debe haber un responsable porque ahora poco se usa las líneas fijas de telefonía ahora todo es inalámbrica de celulares y la cantidad de cables que existen ya no se ve nada bien se ve el atraso de esta ciudad que no hay ordenamiento y hay que dar orden en esto ya hay tecnologías que ya son inalámbricas o sino que sea subterráneas."



El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, esta preocupación se daría incluso generar un estudio de cobrarles por ejemplo una servidumbre a estas empresas que hacen el servicio de circuito de cable y hay varias empresas deberían cobrarse una servidumbre y esa servidumbre obviamente es de la Municipalidad pero sencillamente no pagan nada y aquí hacen y deshacen o sea utilizan el bien público como si ellos fueran propietarios y aquí la Municipalidad obviamente no le han puesto el ojo porque debería cobrar la servidumbre a telefónica y a las empresas de cable, obviamente lo modernos es que los circuitos sean subterráneos eso genera seguridad en cuanto a un posible riesgo de desastre pero la Municipalidad seguramente que le haga la licencia para que puedan extender esas calles."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Lo que necesitamos como decía el doctor Delfor es un diagnóstico necesitamos tener el panorama claro como está la normatividad y si hay algún vacío legal en esos términos eso es lo primero y con eso podemos tomar acciones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Un informe sobre lo que significa este tendido de cable porque la proliferación de cables aéreos en la ciudad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "También un informe legal que si pagan un derecho hay convenio no sé, en la brevedad posible."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín por unanimidad determina como acuerdo que se le informe sobre la regulación existente respecto al uso del espacio público aéreo del tendido de cables.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: INFORMAR** al Concejo Municipal, en la próxima sesión, sobre el uso del espacio público aéreo respecto al tendido de cables en la ciudad.

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

ASUNTO DÉCIMO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, CONSISTENTE EN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE DESIGNE UNA CUADRILLA DE TRABAJADORES AL SEGUNDO DÍA DE LLUVIAS, PARA LA LIMPIEZA DE LAS CALLES.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente del Concejo el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Reynaldo Orellana Vela que consiste en recomendar a la administración municipal que se designe una cuadrilla de trabajadores al segundo día de lluvias para limpieza de calles.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Este pedido señor Alcalde le estoy haciendo a manera de recomendación para el futuro la vez pasada llovió fuerte casi a media noche amaneció especialmente las calles del mercado número 2 con cantidad de piedras y precisamente los vecinos de Alonso de Alvarado, Jr. Lima y Tahuantinsuyo han repartido este documento mostrando la preocupación los ciudadanos a mí me llamaron ellos yo lo llame al señor Kilian que se limpian las calles porque es bastante peligroso aquí indica algunas de sus partes en el 16 dice recomendar a la gerencia de desarrollo social de la municipalidad provincial de san Martin disponga que por lo menos una vez al mes procedan a la limpieza de la avenida Lima Jirón Alonso de Alvarado y Tahuantinsuyo al constatar que las calles no asfaltadas adyacentes a estas vías públicas las aguas de lluvias traen piedras, cascajos hacia las calles asfaltadas entonces aquí indican pues que estas piedras que están ahí pasa el carro un carro cuando ya no llueve entonces lo muele o lo deteriora y malogra el asfalto y luego también puede disparar ese carro, esa moto al costado y le pueden reventar la cabeza hay chicas también que manejan moto demasiado grandes el varón también maneja y ahí te caes también, entonces la recomendación sería que yo lo hago por su intermedio a quien corresponde aquí dice a Desarrollo Social no sé si debe pertenecer al señor Kilian cuando lo llame porque hoy día trajeron el documento me dice que ellos ya hicieron de su parte lo que deben recoger las piedras unas grandecitas todo han quedado unas pequeñas le digo que harían las señora o los trabajadores de ellos no es sección piedras es sección arena o sea no, entonces no sé si la Gerencia encargada por su intermedio que cuando llueve por supuesto fuerte con esa lluvia se ve piedras que en vez de barrer o sea de estar limpiando la arena que vayan como una cuestión de emergencia que se determine el limpiando de estas calles de esas piedras que bajan de las calles no asfaltadas a las asfaltadas eso sería la recomendación bueno el pedido que le hice a manera de recomendación ya de repente sería una parte administrativa de usted que se tomen las medidas respectivas y de repente no esperar pues que posteriormente haya bueno se escuche en la radio que alguien se ha accidentado por esas piedras las lluvias entonces cuidado también no de usted no de los Regidores y bueno de toda la comunidad también."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno voy acotar algo ahí yo ya el área usuaria que es el medio ambiente y lo que es desarrollo económico ya ha hecho el requerimiento de una barredora de calle, en toda la ciudad hay arenilla en las bermas centrales que eso para limpiar es un costo muy elevado y hay una maquina especiales que levantan arena no basura levantan hasta piedra y todo y eso en un día se podría limpiar varios jirones a la vez, la maquina se calcula cuesta medio millón de soles pero una de marca y esto estamos viendo de donde sacar presupuesto para comprar esa máquina buena pero es necesario para la ciudad porque está sucia ahora que nos entreguen la obra de vía de Evitamiento la vía de aviación esa hay que dar mantenimiento no vamos a contratar una cuadrilla la lentitud se ve pues y el costo sería necesario así es."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde el pedido que yo hacía que no se contrate gente que ese día que no va llover todos los días esas personas que van a barrer que dejen de barrer y que vayan a esa emergencia de esas piedras que han caído por ahí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si pero esa gente tiene su tarea pues no puedes desviarla todas maneras tiene que contactarlas, la ciudad está llena de arena todas las calles y ahí un pedido que transitan en moto generalmente hay que darle la limpieza necesaria también son muy haraganes. El acuerdo sería recomendar al Alcalde que tome las medidas necesarias."

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal recomienda al Alcalde tomar las medidas necesarias para limpiar las vías de la ciudad después de una fuerte lluvia."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde, tomar las medidas necesarias después de una fuerte lluvia.

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

ASUNTO DÉCIMO NOVENO: PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN INSPECCIONAR LA CUENCA DEL RÍO CUMBASA DE LA PARTE DE SAN ANTONIO DE CUMBASA, YA QUE ACTUALMENTE ES ZONA PROPENSA DE INVASIÓN.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último asunto de la sesión ordinaria es el pedido formulado por el regidor Reynaldo Orellana Vela que consiste en recomendar a la administración municipal que se inspeccione la cuenca del río Cumbasa de la parte de San Antonio de Cumbasa que actualmente es zona propensa de invasión."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Este pedido también señor Alcalde, señores Regidores le estoy haciendo en vista de que hay personas que vienen y nos comentan yo estoy solicitando recomendando en todo caso una inspección de las cuencas del Cumbasa bueno porque está propensa hacer invadidas por migrantes que viene de otros lugares y tú sabes que para querer vivir en esas cuencas no van hacer sus casas en esos árboles va haber depredación de los arboles todo ellos la recomendación el pedido en todo caso de que la conexión del medio ambiente o a quien le corresponda que se den una visita por ahí para ver cómo es esta in situ los hechos e informar a la sesión de ~~repente señor~~ Aquino, sobre el particular."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si Que vayan y los regidores como Daniel puede ir también."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Tomando en cuenta que son los ojos de aguan lo que se deben protegerse se debe cuidar, y es un tema que tener cierta prioridad con los problemas de medio ambiente que ya tenemos de manera que hay informes y lo que necesitamos es la verificación in situ para poder tomar acciones sobre esto no podemos permitir que incluso ya están criando ganadería y eso definitivamente va depredar va afectar el tema que tiene que ver con el agua es un asunto que deberíamos tomarlo prioridad y no es por el afán de fastidiar a quien a mi amigo que tiene que hacerlo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Antes que tome la palabra yo hace unos cuantos meses atrás converse con el Alcalde de San Antonio me ha comentado se ha recorrido la cuenca del río Cumbasa siempre mandan gente por allá hay 70 inmigrantes ahí ya posicionados en esa zona en la cabecera y eso nadie le está dando importancia porque dice que pasan por San Antonio de ahí se embarcan para arriba y si no tomamos acciones hoy día hay 70 mañana hay más y a los pocos meses o años ya no habrá agua para la ciudad de Tarapoto tenemos que tomar medidas inmediatas y desalojar esa gente allá y no se hay ahí guardabosques creo ahí que cuidan o no cuidan pero prácticamente no están tomando acciones y hay que verificar que vaya la comisión del medio ambiente con la prensa y con la policía ecológica y a confirmar si es cierto y la magnitud de lo que han hecho daño, y tu como te gusta andar puedes seguir."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente por su intermedio quería acotar con gusto se va tomar en cuenta en la Comisión Ordinaria del Medio Ambiente pero nuestra realidad es diferente nosotros de llegar vamos a llegar vamos a inspeccionar vamos a verificar si hay esto pero esto no va tener mayor de vuelo social por así decirlo porque de nada nos sirve solamente inspeccionar o sea puede ser un gesto social de interés como autoridades pero también sería interesante que a esta se le pueda complementar tal vez como ya se cuenta creo yo como un giro forestal del área de Sub Gerencia de Gestión Ambiental tal vez se puede articular un plan de reforestación de todo lo que son, claro por ahí quizás se puede aprovechar el servicio para coordinar con la Municipalidad Distrital de San Antonio para ver de qué manera se puede hacer una mancomunidad y empezar a forestar porque recién ahí donde se va empezar a ver el verdadero interés con afines concretos pero nuevamente decimos de que los integrantes de la comisión van a ir y mi persona."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Definitivamente hay una versión que está acotando el Regidor Rocha que de repente poco hacer si nos vamos solamente nosotros la autoridad ambiental regional tiene que ser otro de los autores que participen en esa inspección para que en conjunto el gobierno regional y el gobierno local hagan mesa de trabajo ahora efectivamente lo primero que tenemos que hacer que decisión tomar y con quienes se va efectuar las acciones inmediatas o sea esta primera acción que realizaríamos no es que para tomar decisiones inmediatas sino para determinar qué es lo que se debe hacer más adelante y con quienes debemos de trabajar las siguientes acciones."

Jueves, 13 de septiembre del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si Se necesita también el apoyo Alcalde de San Antonio.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "eñor Presidente solamente para complementar aquí quien tiene la competencia exclusiva y podemos decir contundente es el gobierno regional y los que podríamos decir nosotros es generar para que la intervención del gobierno regional a través del área de conservación natural ejerza las acciones coactivas necesarias para propender digamos que esas personas de manera inescrupulosa estén ocupando estas áreas que definitivamente ya están afectando el medio ambiente entonces pueden ser sancionados pero quien tiene que generar digamos las acciones determinantes es el gobierno regional a través del ara considero que a nivel de municipalidad y personificados en su cargo usted digamos debe de alguna forma convocar a los actores como son los representantes del ara para implementar acciones conjuntas Municipalidad Provincial Municipalidad Distrital de San Antonio de Cumbaza y obviamente con el organismo competente.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que verificar y hay que ver con imágenes que la prensa este presente porque esto debe tener un impacto aquí en la población y haya un rechazo rotundo de esos emigrantes que toma esa zona por asalto.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde creo que sería más conveniente usted convocar a los actores que van a definir bueno es evidente y sabemos que ya hay una intervención inescrupulosa de aproximadamente un centenar en este caso de personas que están ya posicionados en esta zona de conservación entonces considero que ya hay que implementar acciones.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que tener más información con el Alcalde de San Antonio tiene que gente que va constantemente por esa zona para no ir en vano pero el informe que me ha dado el Alcalde es así pero tendría que ir la comisión invitar al Alcalde o ir a san Antonio y conversar como es la realidad de las cosas para que tomen las acciones.

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: " Señor Presidente tendría que hacerse un sobrevuelo, sería lo más inmediato para que de esa manera de repente podamos tener material con el cual pues vamos hacer la caminata el sobrevuelo nos puede determinar la zona y la caminata nos puede determinar el daño real que se ha hecho a la zona.

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: " Que pueda haber una coordinación con los actores pertinentes pero sobre la base digamos que de una información fidedigna en el campo que puedan recoger los miembros de la comisión.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay problemas por ejemplo esa pista de Alfonso Ugarte que llega hasta el puente Atumpampa hay construcciones hasta el borde del rio que creo que del borde del rio a 50 metros no habrá ninguna construcción y dice que el área de ARA está dando autorización me han informado justamente he mandado investigar y ver quien me ha dado ese informe, como sería el acuerdo.

Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martin encarga a la comisión ordinaria del medio ambiente una visita realice la visita a la cuenca del río Cumbaza en la parte de san Antonio de Cumbaza para que posteriormente emita un pronunciamiento y lo traiga a conocimiento del concejo Municipal. Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, realice una visita a la cuenca del Río Cumbaza, de la parte de San Antonio de Cumbaza, y posteriormente emita pronunciamiento ante el Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores como ya se terminó la estación de pedidos muchas gracias por su visita y se da por levantada la sesión."

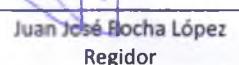
Jueves, 13 de septiembre del 2012.

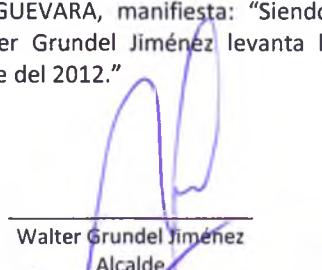
Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 10:52 de la noche el presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter Grundel Jiménez levanta la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal señalada para el día de hoy jueves 13 de setiembre del 2012."

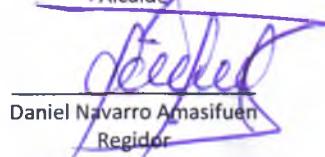

Reynaldo Crellana Vela
Regidor

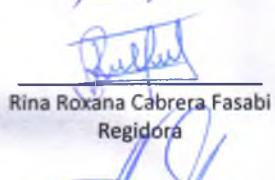

Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Américo Pérez Angulo
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor

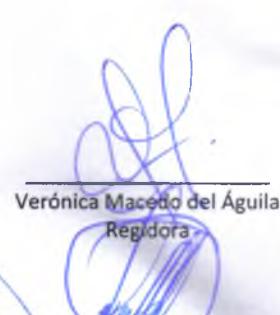

Walter Grundel Jiménez
Alcalde

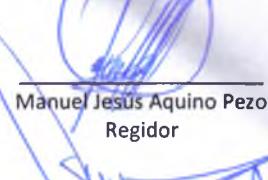

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor


Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

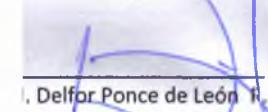

Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Macedo del Águila
Regidora


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


Delfor Ponce de León
Regidor

